REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 6^a, en lunes 24 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 17:00 a 19:28 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA42
II. APERTURA DE LA SESIÓN47
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON HERNÁN "CLAVITO" GODOY
RENUNCIA DE PRESIDENTA DE LA MESA
V. ORDEN DEL DÍA51
ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO A TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17368-05)
ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14987-12) [Continuación] 86
ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06) [VOTACIÓN]
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín Nº 12234-02 (S). (60-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
2. "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica". Boletín Nº 15866-07. (53-373), y
3. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín Nº 13822-07 (S). (refundido con boletines Nºs 12451-13y 12452-13). (58-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
4. "Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas". Boletín N° <u>16652-13</u> . (<u>55-373</u>), y
5. "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04. (59-373).

- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto "Sobre enfermedades poco frecuentes". Boletín N° 7643-11(S). (57-373).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (54-373).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (56-373).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 53, de 26 de febrero de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 53. (293).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica". Boletín N° 17368-05.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03.
- 12. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Viviana Delgado en la reunión organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, en el marco del 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevado a cabo el 11 de marzo de 2025, en Nueva York, Estados Unidos.
- 13. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Francesca Muñoz en una actividad organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, en el marco del 69° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo el 11 de marzo de 2025, en Nueva York, Estados Unidos.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schalper; Araya, don Jaime; Castro; Guzmán; Jouannet; Leal; Longton y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica la ley N° 17.798 en materia de armas basadas en pulsaciones eléctricas". Boletín N° 17422-02.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Fries; Orsini y Rojas; y de los diputados señores Camaño; Ibáñez; Oyarzo; Ramírez, don Matías, y Undurraga, don Alberto, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de

- Municipalidades, para incorporar, como requisito para ser alcalde, la presentación un programa de gobierno comunal ante el Servicio Electoral". Boletín N° 17423-06.
- 16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Leal; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Lilayu; Ramírez, don Guillermo, y Sulantay; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia; que "Autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud". Boletín N° 17424-25.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez; Ahumada; Gazmuri; Molina; Pérez, doña Joanna y Riquelme; y de los diputados señores Barrera; Castro y Santana, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para exigir, a las concesionarias de distribución eléctrica, la habilitación de sistemas de comunicación para la atención directa y exclusiva de personas electrodependientes". Boletín N° 17425-08.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16258-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo transitorio, segunda parte, de la ley N° 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción. Rol 15462-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución

- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en el procedimiento iniciado de oficio en contra del diputado Sergio Bobadilla, por eventuales infracciones a la ética parlamentaria. Desechado. Se tomó conocimiento.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Muñoz, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de nueve días, a contar del 24 de marzo de 2025.

3. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de marzo de 2025, para dirigirse a Miami, Estados Unidos.
- <u>Nota</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de marzo de 2025, para dirigirse a Argentina.
- Nota de la bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado Miguel Mellado asumirá el cargo de jefe de bancada; la diputada Carla Morales, el de subjefa de bancada, y la diputada Ximena Ossandón, el de titular del

Tercer Comité. Asimismo, comunica el nombre de los suplentes de las jefaturas e integrantes de los distintos comités.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de marzo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 24 de marzo de 2025, por la tarde.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud (CEIs 63 y 64), celebrada el día 20 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Jouannet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 24 y el 26 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Winter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 24 y el 26 de marzo de 2025, por impedimento grave.

6. Oficio

- Oficio del Defensor de la Niñez por el cual formula observaciones y recomendaciones respecto del informe final de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral (CEI 57). (29/2025).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Naranjo, don Jaime. Iniciar una investigación al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, particularmente a la Unidad Social de Emergencia, en atención al nuevo indicador socioeconómico de emergencia que determina a las personas que serán beneficiadas por el Ingreso Familiar de Emergencia, en atención a los antecedentes que plantea. (44205 al 54772).
- Diputado Santana, don Juan. Tenga a bien instruir una investigación en la Unidad Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para determinar si existió un correcto empleo del nuevo registro socioeconómico en la Región de Atacama, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de iniciar una auditoría para establecer el número de personas beneficiarias del Ingreso Familiar de Emergencia. (44205 al 56803).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Tenga a bien recepcionar los documentos que adjunta y emitir un pronunciamiento sobre las eventuales irregularidades que observe en la designación de beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia, en virtud de las consideraciones que expone. (44205 al 59178).
- Diputado Soto, don Leonardo. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de determinar las condiciones y circunstancias en que se verificó la desvinculación de la funcionaria de la Fuerza Aérea de Chile, señora Julia Medina, en los términos y por las consideraciones que plantea. (44927 al 87075).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Informe sobre el estado de cumplimiento del protocolo de acuerdo a que hace referencia la resolución exenta N° 021/2023, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de fecha 31 de octubre de 2023, en los términos que requiere. (45807 al 71105).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre el estado en que se encuentra el sumario respecto de las máquinas de Vialidad de la Región de La Araucanía que estarían prestando servicios fuera del ámbito de su competencia, considerando que en esta época invernal dicha maquinaria debe ser utilizada en situaciones de emergencia que se puedan presentar. (46061 al 71276).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar estado en que se encuentra el sumario que se está realizando por la situación del uso de las maquinarias de Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía. Asimismo, señale la posibilidad de realizar una auditoría a su Departamento de Contratos de Ingeniería y Proyectos. (46061 al 71713).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de mantener vigente hasta mayo de 2025, o cuando el proyecto de reposición del sistema de generación de la microcentral esté operativo, el proyecto de emergencia a través del Senapred, que permite dotar de petróleo a la localidad de Llanada Grande, sector de la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, para el adecuado funcionamiento de la turbina y que permite dotarlo de energía eléctrica. (600 al 93425).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Decreto N° 80, de 2019, que Establece tarifas de certificación de desembarques, de conformidad con el artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura, remitiendo los motivos de su publicación y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (363 al 85053).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de intervenir y dar solución a la situación de rechazo de las solicitudes de teletrabajo o trabajo híbrido presentadas por la persona que indica, funcionaria del Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica, en los términos que plantea. (54 al 91259).

Ministerio de Hacienda

Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (530 al 82977).

 Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de considerar, en la discusión final del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025, una indicación de su autoría para que se apoye económicamente al Templo Votivo de Maipú, por su carácter patrimonial y de monumento nacional, por las consideraciones que expone. (538 al 84833).

Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de haberse incorporado el texto "Caperucita se come al lobo", de la autora Pilar Quintana, a programas educativos o de lectura dentro del currículum nacional, indicando la existencia de planes de licitación para la adquisición de dicho libro, remitiendo la opinión de vuestro ministerio respecto del mismo, en los términos que requiere. (214 al 76561).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se canceló el apoyo que entregaba la Escuela Alfredo Nazar al Club Deportivo Yeumen, de facilitar su gimnasio para el entrenamiento de sus integrantes, considerando la posibilidad de revertir la decisión, tomando las salvaguardas que correspondan y que dicho club está dispuesto a garantizar, o se les pueda facilitar el gimnasio de otro establecimiento educacional a coordinar. (295 al 94895).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Cariola, doña Karol. Contratos y compromisos relacionados con la seguridad vial e infraestructura necesaria para la construcción del nuevo hospital provincial Marga Marga, remitiendo los antecedentes que solicita. (108 al 93263).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Portezuelo, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (109 al 90945).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Portezuelo, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (109 al 90946).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de San Fabián, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (110 al 90957).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de San Fabián, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (110 al 90958).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de acoger los planteamientos que formula respecto a la situación que afecta a los damnificados por el megaincendio que afectó a las comunidades de Viña del Mar y Quilpué, en febrero de 2024, remitiendo los antecedentes que requiere. (111 al 93491).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Proyecto de construcción del puente del Chacao, remitiendo los antecedentes que solicita. (11393 al 92709).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar todas las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para incorporar en el proyecto ruta 5 Norte, tramo Caldera-Antofagasta, un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, electrolinera y unidad de Carabineros de Chile en el sector de Flamenco y en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral. (189 al 81011).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para habilitar un acceso directo desde la

- Quinta Compañía de Bomberos de Los Pinos, en la comuna de Quilpué, hacia la autopista Troncal Sur, por las consideraciones que exponen. (192 al 84440).
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada por el alcalde de la comuna de San Nicolás en 2023 para la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (Se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (213 al 70104).
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada por el alcalde de la comuna de San Nicolás en 2023 para la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (Se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (213 al 70107).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de gestionar el término de la concesión del hospital regional de Antofagasta, entregada a la empresa Siglo XXI, por las consideraciones que expone. (218 al 92216).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y Ganadero en la ruta 5 Norte, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (224 al 92077).
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de dar término de manera anticipada al contrato existente entre la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y el hospital regional de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (226 al 91617).
- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva considerar requerimientos del municipio de San Carlos a los que necesita dar solución con urgencia, relacionados con pastizales, reparación luminarias de caletera y conocer el diseño de paisajismo que se solicitó en las bases de la licitación a la concesionaria para el tramo San Carlos. Asimismo, conocer las formas de comunicación con la autoridad a fin de resolver problemáticas como las descritas, de manera de coordinar los trabajos o solicitar la mantención en la ruta, principalmente los pastizales por el riesgo de incendio en época estival. Se adjunta oficio del municipio de San Carlos, detallando las necesidades y requerimientos respecto a las temáticas descritas. (227 al 90979).
- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva considerar requerimientos del municipio de San Carlos a los que necesita dar solución con urgencia, relacionados con pastizales, reparación luminarias de caletera y conocer el diseño de paisajismo que se solicitó en las bases de la licitación a la concesionaria para el tramo San Carlos. Asimismo, conocer las formas de comunicación con la autoridad a fin de resolver problemáticas como las descritas, de manera de coordinar los trabajos o solicitar la mantención en la ruta, principalmente los pastizales por el riesgo de incendio en época estival. Se adjunta oficio del municipio de San Carlos, detallando las necesidades y requerimientos respecto a las temáticas descritas. (227 al 90981).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyectos destinados a la mejora de la infraestructura y ampliación del aeropuerto Arturo Merino Benítez, especificando el objetivo de cada uno, el financiamiento y el monto total de la inversión asignada, los plazos programados para la ejecución y entrega de los trabajos, desglosados

- por cada proyecto y su estado actual de avance, especificando los hitos alcanzados hasta la fecha. (228 al 83707).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar las medidas de seguridad en las rutas concesionadas del país e insistir en la incorporación obligatoria de barreras de contención al interior de estas rutas, con la intención de salvaguardar la vida de los usuarios y usuarias de las mismas y evitar la normalización de accidentes de tránsito con víctimas fatales debido a choques frontales. (229 al 85669).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de efectuar, a la brevedad, las obras de restauración necesarias para la mantención y conservación de la iglesia de la isla de Caguach, ubicada en la comuna de Quinchao, Región de Los Lagos. (238 al 91433).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los vecinos de la Villa Altos de San Vicente, sector aledaño al *bypass* de la ruta 5 Sur, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, considerando los riesgos de seguridad vial en la zona, detallando especialmente la factibilidad de requerir a la concesionaria ISA Intervial que proceda a instalar barreras protectoras en dicho lugar, en los términos y por las consideraciones que plantea. (246 al 87444).
- Diputado Araya, don Cristián. Gestiones y medidas adoptadas para fiscalizar y poner fin a las carreras clandestinas que ocurren en la autopista Costanera Norte, así como, también, en las avenidas La Dehesa, Los Trapenses y Presidente Kennedy. (253 al 92199).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones técnicas esgrimidas por el Ministerio de Obras Públicas para licitar la construcción de obras viales de *bypass* en la ruta 5 Longitudinal Sur, en el entorno de las ciudades de Curicó y Talca, en la Región del Maule. (254 al 87744).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de que se instruya a la Seremi de la Región del Maule y a la Dirección de Vialidad para que adopten las medidas necesarias para el mejoramiento del camino en el sector Las Obras, en la comuna de Linares, en la intersección en el camino Las Hornillas, frente a la capilla Inmaculada, considerando la instalación de reductores de velocidad en la misma zona. (47 al 92358).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de proyectos ministeriales en desarrollo destinados a mejorar la conectividad en la Avenida Julio Hemmelmann, de la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, indicando los plazos y procedimiento requeridos para evaluar la viabilidad de los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (54 al 84077).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la Concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (585 al 67136).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Obligaciones contractuales que debe cumplir la empresa concesionaria de la autopista Troncal Sur, Rutas del Pacífico, detallando

- las condiciones de iluminación de la ruta, disponibilidad de cámaras de seguridad, procedimiento aplicable en caso de vehículos que experimentan desperfectos técnicos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (585 al 67412).
- Diputado Donoso, don Felipe. Existencia, dentro de la descripción del perfil de los caminos, del sistema de soterramiento del cableado eléctrico y telecomunicaciones. En caso contrario, si se tiene contemplado que sea incluido en un futuro. Asimismo, indique las medidas que son necesarias para poder implementarlo. (586 al 27869).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estudios de impacto ambiental y técnicos realizados para la construcción de las autopistas AVO 1 y AVO 2 en la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (587 al 53763).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado y posible reparación del estanque de agua operado por la Cooperativa de Agua Potable Rural, de la Villa Esperanza Unida, de Huelquén, domiciliada en la calle Jaime Atria 7048, de Huelquén, comuna de Paine. (588 al 92495).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer el nombramiento, a la brevedad, de un nuevo seremi de Obras Públicas para la Región de Ñuble. (596 al 84878).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación de la ruta N-935, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble, señalando especialmente la factibilidad de aplicar matapolvo y el fortalecimiento del camino correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (597 al 93551).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación de la ruta N-935, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble, señalando especialmente la factibilidad de aplicar matapolvo y el fortalecimiento del camino correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (597 al 93553).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Quillón, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (602 al 90947).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Quillón, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (602 al 90948).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado del proyecto de ciclovía que unirá Manzanar con Curacautín. (612 al 39547).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Factibilidad de adelantar el proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora en la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (619 al 66429).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a 120 familias del proyecto habitacional loteo Villa Arbolada, del programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10, emplazado en la comuna de Teno, el proyecto se ha visto paralizado ante la falta de un documento de factibilidad de agua potable que se requiere para la adquisición del inmueble donde se ejecutará, dando respuesta a las interrogantes que formula. (620 al 75441).

- Diputado Barría, don Héctor. Medidas de pavimentación o cobertura con asfalto adoptadas para ejecutarse en la ruta 5 Sur, sobre todo a la altura de Pellines con Frutillar, en la provincia de Llanquihue, y entre Casma y Purranque, en la provincia de Osorno. (637 al 57029).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de las obras de mantención del camino de la ribera del río Biobío, en la comuna de Alto Biobío, a cargo de las empresas Sacyr y Demotrón. (638 al 49221).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (647 al 28389).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (647 al 28390).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (647 al 28393).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (647 al 28397).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región del Biobío, en los términos que requiere. (647 al 28398).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia de alguna instrucción expedida dentro de su secretaría de Estado, ya sea verbal o escrita, formal o informal, que se refiera a la abstención de gasto o a la limitación o restricción en lo referido al desarrollo de proyectos que afecten a la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, especialmente en lo referido a proyectos de nuevos aeropuertos o mejoras de los mismos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, en los términos que plantea. (647 al 28403).
- Diputado González, don Félix. Proyecto de canalización de la Dirección de Obras Hidráulicas, que consistirá en la intervención de los humedales y del corredor

ecológico Ifarle, desde el humedal de Tucapel Bajo, en Concepción, hasta el sector El Morro, en Talcahuano, vinculado al proyecto urbano de la inmobiliaria Valmar, remitiendo antecedentes, como actas, listas de asistencia, licitaciones, informes técnicos, informes ambientales, recursos públicos destinados, indicando si está contemplado su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, en coherencia con la ley N° 21.202, de Humedales Urbanos. (648 al 641).

- Diputado Schalper, don Diego. Medidas que se están adoptando para el resguardo de la torre de alta tensión que se ubica en el sector de Punta de Cortes, en la comuna de Olivar, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a la crecida del río Cachapoal, en los términos que requiere. (653 al 42742).
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia en su ministerio respecto a un proyecto de Agua Potable Rural (APR) para el sector de San Miguel de Quilacoya, en la comuna de Hualqui, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (654 al 33392).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de avance en la elaboración de un proyecto de ley que incluya dentro de las funciones de los municipios la fiscalización en la extracción de áridos, remitiendo los resultados del sumario administrativo que se habría iniciado para determinar las responsabilidades derivadas del derrumbe de parte del puente Cancura, en la comuna de Osorno, en junio de 2018. (654 al 83943).
- Diputado Camaño, don Felipe. Considere su profunda preocupación y la de la bancada transversal por la Defensa del Campo y las Tradiciones, por la situación a la cual se ven expuestos los sistemas de agua potable rural (APR) en el país, los que, a contar del 1 de enero del año 2023 y debido a la entrada en vigencia de la ley N° 21.420, deberán pagar IVA por los servicios de "captación, distribución y saneamiento de agua", en los términos que expone (656 al 29576).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Ejecución de los planes de contingencia respecto de eventuales bloqueos de la vía hacia la comuna de San José de Maipo, en los términos que plantea. (658 al 34654).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer se realicen obras de mantenimiento y reparación del camino que va a la localidad de Arroyo El Gato, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ruta X-23, por las consideraciones que expone. (659 al 35703).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas que se adoptarán para evaluar los planes y programas que involucren el entubamiento de canales, priorizando el consumo humano y teniendo presente siempre los impactos del cambio climático. (662 al 6883).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentran los servicios sanitarios rurales (SSR), denominados Corea, Pueblo Pinto, General Cruz, San Pedro, Culenco y Saltillo Bajo, pertenecientes a la comuna de Pinto, en los términos que plantea. (691 al 93586).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentran los servicios sanitarios rurales (SSR), denominados Corea, Pueblo Pinto, General Cruz, San Pedro, Culenco y Saltillo Bajo, pertenecientes a la comuna de Pinto, en los términos que plantea. (691 al 93588).

- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Ninhue, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (692 al 90941).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Ninhue, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (692 al 90942).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Ránquil, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (693 al 90951).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Ránquil, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (693 al 90952).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Chillán, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (694 al 90961).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proceso de aplicación de matapolvo en la comuna de Chillán, durante la época estival de fines de 2024 e inicios de 2025. (694 al 90962).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reciente concesión adjudicada a la empresa "Constructora San José S.A. Agencia en Chile", para la habilitación, conservación y operación del "nuevo establecimiento penitenciario de Talca", ubicado en la comuna de Talca, Región del Maule, remitiendo copias de la licitación, contrato de concesión y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (702 al 85007).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyecto de "viviendas sociales DS49", correspondientes al Pasaje Atalah, de la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente los antecedentes considerados para evaluar el impacto del referido proyecto en la congestión vehicular del sector, así como las características de las viviendas contempladas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (703 al 93653).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra la solicitud de factibilidad de agua potable del Comité de Vivienda Nueva Vida San Antonio, perteneciente a la comuna de Coihueco, en los términos que plantea. (705 al 93578).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra la solicitud de factibilidad de agua potable del Comité de Vivienda Nueva Vida San Antonio, perteneciente a la comuna de Coihueco, en los términos que plantea. (705 al 93579).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", emplazado en el sector de Colliguay, de la comuna de Quilpué, remitiendo los antecedentes que requiere, relacionados con la operación de vehículos de alto tonelaje en caminos rurales bajo la jurisdicción de Vialidad, específicamente en la zona que indica. (85 al 92651).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de dar pronta respuesta y disponer las acciones que se proponen frente a las inquietudes que describe, relacionadas con el sector fundo Las Mercedes, de la localidad de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso, dentro de la esfera de sus atribuciones. (91 al 93413).

- Proyecto de Resolución N° 187. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir la exención del cobro por el recargo de la tarifa eléctrica de horario punta y límite de invierno a los comités de agua potable rural o servicios sanitarios rurales. (652).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la limpieza en las orillas de ríos y lagos donde han aparecido microbasurales. (77 al 91377).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Santana, don Juan. Situación que estaría afectando a los comités de vivienda Jóvenes con Grandes Sueños y Flores del Desierto, pertenecientes a la comuna de Diego de Almagro, a causa del retraso en la construcción de sus viviendas por parte de la empresa constructora BAC Ingenieros, refiriéndose especialmente a las eventuales vulneraciones laborales en que estaría incurriendo la empresa respecto de trabajadores y proveedores, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (469 al 95512).

Ministerio de Salud

- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 79.268, de esta Corporación, de fecha 27 de agosto de 2024, cuya copia se acompaña. (035/2025 al 96164).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso del señor Carlos Guillermo Valenzuela Muñoz, precisando los exámenes que se le han practicado con ocasión de su solicitud de invalidez y si dentro de ellos fue evaluado por un neurocirujano. Para el caso de no haberlo sido, indique la factibilidad de efectuar dicha evaluación, ya sea dentro o fuera de la región. En caso de haberse rechazado su solicitud de pensión de invalidez, señale si es posible reconsiderar dicha decisión administrativa. (35 al 79268).
- Diputado Santana, don Juan. Razones que la Dirección del Fondo Nacional de Salud habría tenido en consideración para no incluir, dentro del procedimiento médico de diálisis, el traslado de pacientes a los centros especializados donde estos se realizan. (5061 al 93447).
- Diputado Santana, don Juan. Razones que la Dirección del Fondo Nacional de Salud habría tenido en consideración para no incluir, dentro del procedimiento médico de diálisis, el traslado de pacientes a los centros especializados donde estos se realizan. (5061 al 93448).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención y promoción de salud en torno a disminuir el riesgo de cáncer en la Región de Ñuble en los últimos 4 años. (5414 al 93345).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de investigar detalladamente la situación actual de las cañerías y filtraciones dentro del Hospital Dr. Gustavo Fricke, en los términos que plantea. (659 al 61713).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (727 al 91647).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fallecimiento de 44 mil personas que se encontraban en lista de espera, desglosado por número de personas a la espera de

- atención quirúrgica, atención ambulatoria y atención odontológica, como, asimismo, indicar si la causa del deceso se produjo fruto de la patología por la cual se encontraban en lista de espera o por otro motivo. Además, sírvase indicar lista de espera pediátrica, atendida la alerta pública que genera la desinformación en esta materia. (732 al 60064).
- Diputado Barría, don Héctor. Planes de ejecución de los recursos aprobados para realizar abdominoplastías durante 2024. (733 al 57025).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se implementó el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) de Rodelillo, comuna de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (734 al 59629).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de que el Servicio de Salud del Maule propicie un proyecto para adquirir un angiógrafo para la región, ya sea con fondos del gobierno regional o con fondos propios, pues esto supone una prioridad para todos los habitantes de dicho territorio. (763 al 26907).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Limitada conexión a internet que sufren los Cesfam de dicha comuna, lo que impide que los usuarios puedan obtener sus licencias médicas electrónicas o que el personal pueda realizar otros trámites que se hacen vía internet, con el consabido retraso en las atenciones, indicando los planes de mejora de este tipo de cobertura para los servicios de atención primaria a nivel nacional. (764 al 42032).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en el que se encuentra el sumario administrativo instruido a la señora Mirna Aguilar Garrido por resolución exenta N° 2265. (771 al 60955).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos que han impedido la intervención quirúrgica de prótesis de cadera del señor Rodolfo Calderón Hernández, la que no se ha efectuado durante 20 años por la institución correspondiente, indicando la fecha en que se realizará dicha operación, de acuerdo a las consideraciones que expone. (772 al 64514).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que contenga las razones de fondo que llevaron al término del convenio de colaboración mutua y contrato de mandato para la implementación y funcionamiento de un aula hospitalaria en el Hospital del Salvador, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (775 al 58178).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que contenga las razones de fondo que llevaron al término del convenio de colaboración mutua y contrato de mandato para la implementación y funcionamiento de un aula hospitalaria en el Hospital del Salvador, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (775 al 58179).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, la que produce lodos activados, los que junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (777 al 64870).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a los estudiantes y funcionarios del Liceo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, indicando las medidas que son factibles de adoptar por vuestro ministerio para dar

- solución a los problemas sanitarios que el establecimiento presenta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (781 al 69637).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N°81.494, de esta Corporación, de fecha 13 de octubre del año 2021, cuya copia se acompaña. (785 al 55604).
- Diputado Mulet, don Jaime. Solicitud de Resolución N°147, de fecha 4 de octubre del año 2022, que solicita instruir, a la brevedad, a la ministra de Salud y sus respectivas secretarías regionales ministeriales la realización de exámenes médicos a los habitantes de las "zonas de sacrificio" del país, con la finalidad de conocer en detalle los efectos nocivos en la salud de las personas que habitan en estos territorios. (785 al 55605).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar exámenes médicos a los y las habitantes de las "zonas de sacrificio" del país, con el propósito de determinar los efectos nocivos provocados por los elevados índices de contaminación respecto de la salud de las personas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (785 al 80258).
- Diputado Mulet, don Jaime. El estado del Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, que tenía por objeto establecer los mecanismos de salud que permitan reducir el riesgo de la población expuesta a agentes contaminantes, para que indique el resultado de los exámenes efectuados y las medidas que se han adoptado al respecto. (785 al 81494).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dotar a la Unidad Oncológica del Hospital Regional de Coyhaique con mejor infraestructura y equipamiento, adoptando las diversas medidas pertinentes al respecto, en los términos que plantea. (786 al 73113).
- Proyecto de Resolución N° 147. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya, a la brevedad, a la ministra de Salud y sus respectivas secretarías regionales ministeriales la realización de exámenes médicos a los habitantes de las "zonas de sacrificio" del país, con la finalidad de conocer en detalle los efectos nocivos en la salud de las personas que habitan en estos territorios. (785).

Ministerio de Energía

- Diputado Alinco, don René. Cantidad de postulantes al subsidio eléctrico para 2024, 2025 y 2026 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el número de beneficios adjudicados. (339 al 91418).
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (354 al 84020).
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, delegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (355 al 84316).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Deuda contraída con las empresas de suministro eléctrico en razón del congelamiento de las tarifas, indicando la composición de

dicho monto, su estado respecto de la generación de intereses, y la existencia de pagos parciales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (356 al 73750).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Planes de fiscalización en materia laboral que se están desarrollando en el sector agrícola de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente las condiciones correspondientes a trabajadoras y trabajadores temporeros, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2000-11660 al 87690).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de proyectos de vuestro ministerio destinados a mejorar la señalética, pavimentación y planificación del corredor de la Avenida Lo Errazuriz, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (368 al 65435).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a los habitantes del sector rural El Aromo, perteneciente a la comuna de Los Ángeles, en la Región del Biobío, en cuanto a la falta de conectividad telefónica y de internet, considerando el respectivo impacto en la seguridad de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar la instalación de antenas de telecomunicaciones que permitan garantizar una cobertura mínima al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3783 al 93719).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público, como por vehículos particulares, siendo por ello un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios de punta. Sin embargo, la concesionaria de la ruta 78 construyó una salida en el kilómetro 10,500 al poniente, que converge en forma perpendicular al camino La Farfana y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la Autopista, limitando el tránsito del camino La Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones, arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación. (580 al 66173).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra el denominado "puente sin barandas", estructura que pertenecería a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), detallando especialmente los antecedentes disponibles respecto al riesgo asociado, así como las medidas de fiscalización y mejoramiento que se han aplicado en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8040 al 95627).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos; el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (Frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera.), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (8096 al 86104).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Denuncias formuladas por habitantes de la localidad Nueva Aurora, perteneciente a la comuna de Ovalle, respecto a la contaminación generada por las grandes tronaduras realizadas en la minera de óxido de hierro y chancadoras de la Compañía Minera HJC Limitada, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la actividad desarrollada en dicha faena, así como a la obtención de los permisos y evaluación de impacto ambiental correspondientes, en los términos que plantea. (S/N al 80973).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta a los habitantes del sector rural de Crucero, en la comuna de Purranque, producto de la contaminación del estero Las Yeguas, a causa de los residuos eventualmente vertidos por la empresa de compostaje Zero Corp, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (01773 al 94810).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Casos de contaminación por derrames de residuos en el canal derivado marco 20, que proviene del canal La Cañada, y que atraviesa la Avenida Circunvalación Paul Harris y la calle Piloto Marcelo Oxilia, en Curicó, de acuerdo a las consideraciones que expone. (610 al 61548).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Weisse, doña Flor. Deudas por pensiones de alimentos que existen a nivel nacional, detallando especialmente los respectivos antecedentes y estadísticas, desagregados por región, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (233 al 93723).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar todas las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para incorporar en el proyecto ruta 5 Norte, Tramo Caldera-Antofagasta, un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, electrolinera y unidad de Carabineros de Chile en el sector de Flamenco y en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral. (189 al 81012).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para habilitar un acceso directo desde la Quinta Compañía de Bomberos de Los Pinos, en la comuna de Quilpué, hacia la autopista Troncal Sur, por las consideraciones que exponen. (192 al 84441).
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada por el alcalde de la comuna de San Nicolás en 2023 para la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (Se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (213 al 70105).
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicitud enviada por el alcalde de la comuna de San Nicolás en 2023 para la entrega de pases liberados para vecinos del peaje Cocharcas, ya que la entrega producida en diciembre de 2022 no se realizó a todos los vecinos de la comunidad (Se adjunta listado de 56 familias a las que no se les entregó dichos pases). (213 al 70106).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de coordinar y gestionar la inclusión de instalaciones para una aduana o control fitosanitario del Servicio Agrícola y

- Ganadero en la ruta 5 Norte, tramo Caldera-Antofagasta, en el sector que se indica. (224 al 92080).
- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva considerar requerimientos del municipio de San Carlos a los que necesita dar solución con urgencia, relacionados con pastizales, reparación luminarias de caletera y conocer el diseño de paisajismo que se solicitó en las bases de la licitación a la concesionaria para el tramo San Carlos. Asimismo, conocer las formas de comunicación con la autoridad a fin de resolver problemáticas como las descritas de manera de coordinar los trabajos o solicitar la mantención en la ruta, principalmente los pastizales por el riesgo de incendio en época estival. Se adjunta oficio del municipio de San Carlos, detallando las necesidades y requerimientos respecto a las temáticas descritas. (227 al 90980).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar las medidas de seguridad en las rutas concesionadas del país e insistir en la incorporación obligatoria de barreras de contención al interior de estas rutas, con la intención de salvaguardar la vida de los usuarios y usuarias de las mismas y evitar la normalización de accidentes de tránsito con víctimas fatales debido a choques frontales. (229 al 85670).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar la situación descrita ocurrida en el peaje Troncal Sur, exponiéndose los motivos por los cuales no se dio paso al vehículo de emergencia bajo la crisis a nivel regional e imponer, de así ser procedente, las sanciones descritas conforme a la ley. (322 al 61591).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de investigar los diversos hechos de destrucción que han afectado al borde costero de Arica, cuyas principales causas tendrían su origen en el vertimiento de desechos químicos por parte de empresas como Corpesca y Golden Omega, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (362 al 95537).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la Concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (585 al 67140).
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria a nivel nacional correspondiente al período entre enero y diciembre del año 2022, en los términos que plantea. (639 al 28491).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente descubrimiento de un hogar de ancianos clandestino en la comuna de San Joaquín, el cual albergaba a 19 adultos mayores en condiciones que vulneran gravemente sus derechos fundamentales, remitiendo los antecedentes que requiere. (727 al 91648).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fallecimiento de 44 mil personas que se encontraban en lista de espera, desglosado por número de personas a la espera de atención quirúrgica, atención ambulatoria y atención odontológica, además de indicar si la causa del deceso se produjo fruto de la patología por la cual se encontraban en lista de espera o por otro motivo. Asimismo, sírvase indicar lista de

- espera pediátrica, atendida la alerta pública que genera la desinformación en esta materia. (732 al 60065).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos; el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (Frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (8096 al 86107).

Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 1285. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar todas las medidas legales y administrativas para establecer un impuesto específico a la actividad forestal o "*royalty* forestal". (535).
- Solicitud de Resolución N° 1373. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos para que ejecuten las acciones presupuestarias y las medidas legislativas necesarias para modificar el sistema de nombramiento de miembros del Poder Judicial, de la Contraloría General de la República, del fiscal nacional del Ministerio Público y del Defensor Penal Público Nacional. (536).

Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Solicitud de Resolución N° 1353, Solicita a S. E. el Presidente de la República ingresar mensaje destinado a establecer la obligación progresiva de soterrar cables de transmisión eléctrica y de servicios de telecomunicaciones. (3841).

Servicios

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Emergencia química generada el 18 de diciembre de 2024, en el interior de un pique minero ubicado en el sector El Bellotal de Ocoa, perteneciente a la comuna de Hijuelas, en la Región de Valparaíso, que derivó en la muerte de tres trabajadores y cuyas causas aún no han sido determinadas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar el cumplimento de las normas laborales, de seguridad y salud en la faena minera correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (11661 al 90018).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de investigar las causas que explicarían la varazón de peces en playa Chinchorro y otros sectores costeros de la Región de Arica y Parinacota, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1318 al 92762).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Obras ejecutadas en el tramo del estero Pejerreyes, correspondiente a la intersección de calle Condell con pasaje Lima, de la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente el respectivo impacto en la zona, así como las autorizaciones y permisos obtenidos para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (137 al 76974).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de las denuncias presentadas ante la Dirección General de Aguas por posibles

- infracciones al Código de Aguas ocurridas en el humedal urbano Laguna, Estero Catapilco y Parque Laguna Zapallar, en los términos que solicita. (141 al 93420).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de ejecutar un proyecto de pavimentación para el tramo faltante en la ruta M-818, sector Esquina Mocha, de la comuna de Chanco. (2058 al 93513).
- Diputado Malla, don Luis. Reciente catástrofe que afectó a la comuna de Arica, a causa de la inundación generada por eventuales imprudencias y negligencias en el servicio prestado por la empresa Aguas del Altiplano, refiriéndose especialmente a los antecedentes del caso señalado, así como la factibilidad de aplicar sanciones y obtener las indemnizaciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3477 al 92752).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de llevar a cabo una reunión con los representantes de los gremios de transportistas y camioneros y vuestra empresa, con el propósito de abordar las diversas problemáticas y concretar acuerdos, en los términos que plantea. (549 al 80281).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 80.281, de esta Corporación, de fecha 3 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña (549 al 96161).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Formas de ejecución del objetivo institucional del Sercotec en los casos de reubicación de ferias de emprendedores, ferias libres, ferias de las pulgas o similares, en concreto, cual es la oferta o asesoría que tiene el Sercotec ante tales eventos y sobre la vinculación del Sercotec y su oficina regional, en Antofagasta, con la municipalidad, indicando si su ayuda ha sido solicitada por la autoridad municipal en el contexto de la reubicación de las ferias de emprendedores, artesanos, ferias de las pulgas o similares, que se desempeñan en la comuna. (58 al 91630).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estudios de impacto ambiental y técnicos realizados para la construcción de las autopistas AVO 1 y AVO 2 en la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (587 al 53764).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado y posible reparación del estanque de agua operado por la Cooperativa de Agua Potable Rural de Villa Esperanza Unida de Huelquén, domiciliada en la calle Jaime Atria 7048, de Huelquén, comuna de Paine. (588 al 92496).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación de la ruta N-935, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble, señalando especialmente la factibilidad de aplicar matapolvo y fortalecer el camino correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (597 al 93552).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cantidad de aguas superficiales disponibles en la comuna de Pelluhue; el estado de tramitación de la solicitud anunciada por la empresa Aguas Nuevo Sur. S.A. para los derechos de aprovechamiento de agua de los sectores III y V de la Villa El Torreón y el sector Las Lomas, así como la fecha en que se resolverá, por las consideraciones que expone. (611 al 3322).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de las obras de mantención del camino de la ribera del río Biobío, en la comuna de Alto Bío-Bío, a cargo de las empresas Sacyr y Demotrón. (638 al 49222).

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de las obras de mantención del camino de la ribera del río Biobío, en la comuna de Alto Bío-Bío, a cargo de las empresas Sacyr y Demotrón. (638 al 49223).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Utilización de aguas del río Teno, ubicado en la provincia de Curicó, particularmente las que son trasvasadas al Embalse Convento Viejo, por medio del canal Teno Chimbarongo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (644 al 20032).
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que se están implementando para evitar un posible desabastecimiento de agua potable en la comuna de Carelmapu, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (645 al 20096).
- Diputado González, don Félix. Estado de ejecución de los proyectos que se desarrollan en el río Andalién, comuna de Concepción, como, asimismo, el cumplimiento de las medidas ambientales, exigidas por las respectivas resoluciones de calificación ambiental, en los términos que plantea. (646 al 23185).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto de sistema de agua potable rural del sector Poyo, en la comuna de Chaitén, indicando la fecha en que se originó el proyecto, los recursos asignados y los motivos por los cuales aún no comienza la ejecución; el rol que ha desempañado la municipalidad y si existe una fecha el inicio de las obras. (655 al 14251).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer se realicen obras de mantenimiento y reparación del camino que va a la localidad de Arroyo El Gato, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, ruta X-23, por las consideraciones que expone. (659 al 35704). (659 al 35704).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentran los servicios sanitarios rurales (SSR), denominados Corea, Pueblo Pinto, General Cruz, San Pedro, Culenco y Saltillo Bajo pertenecientes a la comuna de Pinto, en los términos que plantea. (691 al 93587).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se dé cuenta de las razones que motivaron al Ministerio de Hacienda a reducir el presupuesto de la partida 16 del Ministerio de Salud en \$15.968.026.000, considerando la posibilidad de que se revierta esa decisión. (700 al 92068).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que estaría afectando a un grupo de pequeños productores agrícolas pertenecientes a la comuna de Santa Bárbara, en cuanto a la falta de pago del subsidio correspondiente al "Programa del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)", detallando especialmente el total de postulantes y beneficiarios, así como las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70-1025 al 94632).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyecto "Viviendas sociales DS49", correspondientes al "Pasaje Atalah", de la comuna de Villa Alemana, detallando especialmente los antecedentes considerados para evaluar el impacto del referido proyecto en la congestión vehicular del sector, así como las características de las viviendas contempladas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (703 al 93654).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado en que se encuentra la solicitud de factibilidad de agua potable del Comité de Vivienda Nueva Vida San Antonio,

- perteneciente a la comuna de Coihueco, en los términos que plantea. (705 al 93580).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita la nómina de los organismos públicos que al tercer trimestre se encuentran incumpliendo la obligación exigida en el oficio circular N° 13, de 28 de febrero de 2024, sobre "Instrucciones Generales para el envío de información sobre dotación de personal durante el año 2024", indicando si vuestra dirección ha perseguido la respectiva responsabilidad por la no entrega de la información o la entrega incompleta de la misma, sin subsanación. Asimismo, señale si se ha oficiado a la Contraloría General de la República respecto a los referidos incumplimientos, con el objeto de que se instruyan los debidos procedimientos disciplinarios. (713 al 89982).
- Diputado Araya, don Jaime. Fechas de ejecución de las transferencias de recursos correspondientes a la ley de Reajuste, de 3 de enero de 2025, indicando los motivos de su eventual demora. (722 al 92339).
- Diputado Araya, don Jaime. Fechas de ejecución de las transferencias de recursos correspondientes a la ley de Reajuste, de 3 de enero de 2025, indicando los motivos de su eventual demora. (722 al 92340).
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas adoptadas luego de la instancia participativa celebrada el día 29 de mayo de 2024 en sus dependencias, con representantes de las comunidades de las zonas altas del Cajón del Maipo, específicamente de los sectores de Lo Valdez, Baños Morales y otros, en razón de lo que se aprecia como posibles e inminentes actividades mineras de gran uso de aguas subterráneas y de superficie, generándose compromisos relativos a aquellas situaciones, en especial para aquello que los vecinos han caratulado como "Franja Fiscal del Estero Lo Valdés", en razón de poner impedimentos de acceso a cursos fluviales, indicando si se remitieron oficios a otras instituciones, si se generó una mesa de trabajo permanente o, en su defecto, cualquier decisión o acción que se haya tomado para dar seguimiento, solución o respuesta a la situación antes señalada. (814 al 93391).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", emplazado en el sector de Colliguay, de la comuna de Quilpué, remitiendo los antecedentes que requiere relacionados con la operación de vehículos de alto tonelaje en caminos rurales bajo la jurisdicción de Vialidad, específicamente en la zona que indica. (85 al 92652).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", emplazado en el sector de Colliguay, de la comuna de Quilpué, remitiendo los antecedentes que requiere relacionados con la operación de vehículos de alto tonelaje en caminos rurales bajo la jurisdicción de Vialidad, específicamente en la zona que indica. (85 al 92653).

Varios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de las gestiones para adquirir medicamentos del listado de Drogas de Alto Costo (DAC), a partir del 1 de febrero de 2025, que se encuentran en la resolución exenta N° 1.099, de 14 de agosto de 2024, rectificada mediante la resolución exenta N° 1.507, de 18 de oviembre de 2024, e instruida por el oficio CP N° 21.495 de 28 de noviembre de 2024. De no poder cumplir con los tiempos incorporados establecidos (Febrero 2025), indique

- las razones por las cuales no se han podido concretar las gestiones para adquirir medicamentos del listado DAC. (Ord. N°372 al 93197).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Relación que existe entre la dieta parlamentaria y el eventual uso de una licencia médica, detallando especialmente los requisitos correspondientes, así como el pago del subsidio por licencia maternal en los casos que proceda, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (O-01-S-00846-2025 al 93697).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (028/2025 al 96039).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Decisión adoptada por las autoridades de la Universidad Austral de Chile, en cuanto al cierre de la sala cuna y jardín infantil correspondientes a dicha institución, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como la factibilidad de revocar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (0386 al 92699).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (0397 al 93994).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (0397 al 95191).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (0398 al 94414).

- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (088 al 96045).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (1 al 94642).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (100 al 94535).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1000-698 al 94158).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (101 al 94115).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo

- promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104 al 93097).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (105 al 94134).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (108 al 94482).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (1114 al 94964).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (114 al 95071).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Rotura de una cañería de agua potable ubicada en la calle 1 Poniente, de Viña del Mar, que habría ocurrido el 26 de febrero del año en curso, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1153 al 93819).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (1163 al 71205).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Cinthya Vega, quien se encuentra en lista de espera por enfermedad no GES, en cuanto a la factibilidad de agilizar su

- atención médica, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1239 al 94919).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de intervenir de manera conjunta y coordinada en la playa La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, con el objeto de abordar los múltiples focos de insalubridad que afectan dicho espacio público, a causa de la acumulación de basura, escombros y aguas servidas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (130 al 93566).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (1304 al 94503).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de implementar medidas destinadas a reparar el socavón que se encuentra en la calle principal del sector de Boco, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, indicando los plazos de ejecución de las obras, en los términos que requieren. (131 al 79055).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (139 al 94580).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (144 al 94544).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado se encuentra el informe para generar la incorporación de la Falla de San Ramón al plano regulador metropolitano, indicando su resultado y los tiempos de ejecución. Asimismo, señale las medidas y avances sobre estudios y planificación sobre la Falla de San Ramón desde el año 2021. (1448 al 93524).

- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (149 al 95901).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (164 al 94043).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (165 al 94463).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (174 al 95947).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta a vecinos de su comuna, tanto del barrio El Abrazo, ubicado en calle Esdras, como a quienes viven en las calles Gran Almirante con Neptuno, a causa del riesgo que generan cables abandonados, así como por el peligro inminente asociado a un poste de alumbrado público en mal estado, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1854 al 93788).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (192 al 95329).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (193 al 96047).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (194/18 al 95289).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (195/19 al 94512).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (196/20 al 94092).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de cumplimiento de observaciones efectuadas respecto a los permisos sanitarios en las plantas de tratamiento de aguas servidas en Tubul y Llico, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1991 al 92400).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan especial de seguridad para la Villa El Abrazo de Maipú, si es que el plan Calles sin Violencia está contemplado para la comuna y si se puede generar algún acto específico o algún operativo específico en el lugar y en la Villa San Juan, por las consideraciones que expone. (2002 al 94759).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de intervenir en el sector de La Farfana, específicamente en el Pasaje Colimahuida, donde las calles presentan un deterioro avanzado, lo que está afectando la calidad de vida de los vecinos y dificultando la circulación tanto para vehículos como para peatones. (2004 al 95685).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (2016 al 57161).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (207 al 94439).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (212 al 93955).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (212 al 94331).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (213 al 94375).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de fiscalizar la correcta aplicación del protocolo establecido por el Instituto Regional del Maule, perteneciente a la comuna de San Javier, respecto a hechos de connotación sexual, detallando

- especialmente las medidas aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (216 al 84308).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (216 al 94008).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Renuncia voluntaria al reconocimiento oficial, a partir del año lectivo 2025, de los colegios Cardenal Raúl Silva Henríquez, correspondientes a Paillaco y Río Bueno, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad de estudios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (217 al 76912).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Renuncia voluntaria al reconocimiento oficial, a partir del año lectivo 2025, de los colegios Cardenal Raúl Silva Henríquez, correspondientes a Paillaco y Río Bueno, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad de estudios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (217 al 76913).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (219 al 95269).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (220 al 94492).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible

- para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2207 al 93081).
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de dar término de manera anticipada al contrato existente entre la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y el hospital regional de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (225 al 91618).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (227 al 94555).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (228 al 94135).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (228 al 95108).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (234 al 94529).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los

- funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (244 al 95213).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (256-331 al 95762).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (261 al 95212).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (27 al 86097).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (28 al 95367).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso

- de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (288 al 93909).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (289/2025 al 95842).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (291 al 94953).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (296 al 95290).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (31 al 94446).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (310 al 94410).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado crítico en que se encuentra el puente colgante del Cerro Alegre, perteneciente a la comuna de San Antonio, detallando

- especialmente la eventual existencia de proyectos relativos a subsanar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (31/4/789 al 86595).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (319 al 94343).
- Diputado Celedón, don Roberto. Implementación de la ley N° 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32 al 93671).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (320 al 93923).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (33 al 94644).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos de la suspensión del Centro Municipal de las Mujeres y de la no renovación de los contratos de los profesionales que en este se desempeñaban, indicando el plan a implementar para entregar los servicios que dicho centro contemplaba, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (341 al 91432).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso

- de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (343 al 94034).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35 al 94157).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a los habitantes del sector rural El Aromo, perteneciente a la comuna de Los Ángeles, en la Región del Biobío, en cuanto a la falta de conectividad telefónica y de internet, considerando el respectivo impacto en la seguridad de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar la instalación de antenas de telecomunicaciones que permitan garantizar una cobertura mínima al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3783 al 93721).
- Diputada Bravo, doña Marta. Planificación 2024 y el cumplimiento de su ejecución presupuestaria, indicando si se traspasó deuda para el año 2025, en que ítem y fundamentos por los que la autoridad autorizó la deuda. (38 al 91204).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de implementar medidas de seguridad vial, u obras de seguridad vial, en el entorno de la Escuela Ministro Zenteno, ubicada en el sector de Achupallas, escuela que fue creada en 1961, recibiendo hoy a cerca de 260 alumnos y alumnas de *kinder* a octavo básico, en los términos que propone. (385 al 87706).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (391 al 95853).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Puchuncaví, a causa del rebalse de aguas servidas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (397 al 95497).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (417 al 94154).
- Diputado Videla, don Sebastián. Denuncias formuladas por trabajadores de la empresa Terquim S.A., ubicada en la comuna de Mejillones, en cuanto a maltrato laboral, prácticas antisindicales y despidos injustificados, detallando especialmente

- las eventuales vulneraciones legales que existirían al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (464 al 95419).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas por Inspección del Trabajo en las distintas empresas de buses interurbanos desde 2021 a la fecha. (470 al 95517).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Cecilia Saavedra, en cuanto a la factibilidad de evaluar sus antecedentes médicos, a fin de otorgarle la pensión de invalidez correspondiente, en los términos que plantea. (4762 al 90011).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de efectuar todas las gestiones necesarias para que el pago del permiso de circulación de los vehículos destinados a su servicio sea realizado en alguna de las nueve comunas de la Región de Atacama, por las consideraciones que plantea. (49 al 94678).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campañas de prevención y promoción de salud en torno a disminuir el riesgo de cáncer en la Región de Ñuble en los últimos 4 años. (5414 al 93346).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (55 al 93866).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (56 al 94124).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la Concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (585 al 67139).
- Diputada Orsini, doña Maite. Caso de la menor, de iniciales R. A. R. C., respecto del acoso escolar que estaría experimentando en la Escuela de Cachagua, perteneciente a su comuna, detallando especialmente los protocolos y medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (60 al 83718).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia presentada el 20 de noviembre de 2018 por la señora Katherine Kenrick contra la empresa Nutrex S.A., por una posible elusión al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (606 al 63641).

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera oficio Nº 63.641, de fecha 19 de marzo de 2024. (606 al 72673).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a 120 familias del proyecto habitacional loteo Villa Arbolada, del programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10, emplazado en la comuna de Teno, el proyecto se ha visto paralizado ante la falta de un documento de factibilidad de agua potable que se requiere para la adquisición del inmueble donde se ejecutará, dando respuesta a las interrogantes que formula. (620 al 75442).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de instruir el procedimiento sancionatorio correspondiente, a fin de determinar la eventual existencia de omisiones en la protección, gestión y fiscalización en que habría incurrido la municipalidad que dirige durante la tramitación de la declaratoria como humedal urbano del área "río Elqui, Altovalsol a Desembocadura", perteneciente a su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (638 al 94625).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (642 al 94949).
- Diputado Schalper, don Diego. Medidas que se están adoptando para el resguardo de la torre de alta tensión que se ubica en el sector de Punta de Cortes, en la comuna de Olivar, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a la crecida del río Cachapoal, en los términos que requiere. (653 al 42759).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (661 al 94968).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (709 al 94975).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (749 al 93875).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a

- la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (751 al 94295).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (751986 al 94288).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer recursos económicos y logísticos con el propósito de aumentar la dotación médica e incorporar un neurólogo pediátrico en el Hospital San Juan de Dios de la comuna de Cauquenes y en el Hospital de San Javier, en consideración a los antecedentes expuestos. (771 al 92271).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos; el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (Frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etcétera.), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (8096 al 86106).
- Diputado Matheson, don Christian. Decisión de renovar el servicio de locomoción mayor de Punta Arenas vía trato directo, detallando especialmente las razones fundadas que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8277 al 82435).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (833 al 94970).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (8408 al 95482).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto "Planta Carmelita de Colliguay", emplazado en el sector de Colliguay, de la comuna de Quilpué, remitiendo los

- antecedentes que requiere, relacionados con la operación de vehículos de alto tonelaje en caminos rurales bajo la jurisdicción de Vialidad, específicamente en la zona que indica. (85 al 92654).
- Diputado Celedón, don Roberto. Retraso en la construcción definitiva del hospital de Hualañé, afectado tras el terremoto del año 2010, detallando especialmente el estado en que se encuentra el proyecto correspondiente, así como la factibilidad de evaluar el respectivo carácter de "mediana complejidad", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (884 al 93806).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance de la postulación de Comité de Vivienda La Ribera de Quepe, de la localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía. (923 al 95450).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:00
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:14
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:02
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:01
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:42
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:35
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:16
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:11
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:03
55	González Gatica Félix	IND	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:37
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:59
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:24
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		18:00
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:13
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	LM	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:18
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:10
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		18:14
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:00
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:09
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:26
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:51
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	IG	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:00

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 135ª de la legislatura 372ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 136^a, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, me referiré al punto 11 de la Cuenta.

Solicito que el proyecto de ley presentado por un grupo transversal de parlamentarios, que busca incluir las armas basadas en pulsaciones eléctricas para el combate del delito y del crimen organizado, vaya a la Comisión de Seguridad Ciudadana en vez de a la Comisión de Defensa Nacional, porque me parece que es la instancia donde debiese estar, precisamente porque se refiere al combate del delito.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Schalper?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Miguel	Cristóbal	Gaspar
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jorge	Ricardo	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jaime	Antonio	Cosme	Natalia
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	María Luisa	Carla	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Chiara	Catalina	Benjamín	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Héctor		Camila	Marco Antonio
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Gloria	Cristián
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Renzo
Benavente Vergara,	Jürgensen	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Carlos	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sergio		Marcia	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Daniel	Jorge	
Carter Fernández, Álvaro			_

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Javiera	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena		Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Francisca	María	Coca Ericka	Juan
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Alejandro	Félix		Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Diego	Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Luis	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar,	Lagomarsino	3	Oyarzo Figueroa,
Andrés	Guzmán, Tomás		Rubén Darío
Ilabaca Cerda,	Lee Flores, Enrique	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Marcos		Emilia	Leonardo

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE DON HERNÁN "CLAVITO" GODOY

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A solicitud de los diputados Cristián Tapia y Luis Malla, y de las bancadas del Partido por la Democracia y del Partido Socialista, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Hernán "Clavito" Godoy, destacado jugador y entrenador de fútbol chileno, oriundo de San Félix, al interior del valle de Vallenar.

Hernán Godoy destacó como futbolista en Deportes La Serena, Wanderers, Palestino, Audax Italiano, Magallanes y Trasandino.

Posteriormente, desarrolló una extensa carrera como entrenador, la que incluyó el paso por veinticinco clubes deportivos, tanto en Chile como en el extranjero.

Solicito a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en los permisos aparezco con licencia médica. Di aviso de mi prenatal, pero no comienza hoy día. Lo planteo para aclarar que hoy día me corresponde trabajar.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputada.

En cualquier caso, aparece registrada la fecha de inicio.

RENUNCIA DE PRESIDENTA DE LA MESA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, en la presente sesión corresponde pronunciarse sobre la renuncia presentada por la señorita Presidenta de la Mesa.

Para estos efectos se destinará un tiempo máximo de veinte minutos, del que usarán por mitad uno o más diputados partidarios de aceptar la renuncia y otro u otros que la rechacen.

Para sostener la posición de aceptar la renuncia de la Presidenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para sostener la posición de rechazar la renuncia de la Presidenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

(La diputada Lorena Pizarro interviene fuera de micrófono)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señora diputada, ya se cerró el tiempo destinado a discutir la aceptación o rechazo de la renuncia de la Presidenta.

La Secretaría me sugiere que recabe el acuerdo de la Sala para que la renuncia sea aceptada por unanimidad; de lo contrario habría que votar.

¿Habría acuerdo unánime para aceptar la renuncia de la Presidenta de la Mesa?

Acordado.

En consecuencia, se acepta la renuncia de la señorita Presidenta por unanimidad.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO A TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17368-05)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica, correspondiente al boletín N° 17368-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Jaime Sáez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 134^a de la legislatura 372^a , en miércoles 29 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado de la subsecretaria, señora Heidi Berner, y del coordinador de Mercado de Capitales de la misma cartera, señor Alejandro Puente; el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y la subsecretaria de la misma cartera, señora Gabriela Elgueta.

La Comisión escuchó también las opiniones de representantes de la Cámara Chilena de la Construcción, de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y del BancoEstado.

La idea matriz de la iniciativa es implementar nuevas políticas públicas que permitan reactivar los rubros de la construcción e inmobiliario, considerando que su revitalización genera empleo y efectos reactivadores de la economía en su totalidad, y que además faciliten el acceso de las familias a la adquisición de su vivienda propia.

En sus fundamentos, el proyecto de ley describe la compleja situación que ha afectado al sector inmobiliario durante los últimos años, tanto desde el punto de vista de la demanda, donde las familias han postergado su decisión de adquirir una vivienda propia por causa de las mayores exigencias crediticias, el incremento de las tasas de interés, la inflación acumulada, la falta de ahorro previo, el aumento de los precios de las viviendas y el deterioro de la situación laboral del país, como desde la perspectiva de la oferta, donde las empresas inmobiliarias han debido enfrentar elevados costos de construcción, incremento en el valor del suelo urbano, alza sostenida del dólar, restricciones de financiamiento, disminución relevante de las ventas, y una acumulación extraordinaria de viviendas nuevas.

Evidencia de aquello es que el *stock* de inmuebles terminados ha ido, sostenida y preocupantemente, al alza, llegando a superar las 100.000 viviendas al tercer trimestre de 2024, inventario que, al ritmo actual de ventas, tardaría casi tres años en agotarse si no se implementan medidas oportunas.

El mensaje advierte que en este contexto resulta claro que una mayor afectación de la industria de la construcción e inmobiliaria podría impactar en forma grave al sector financiero, mediante un aumento del riesgo crediticio de personas y empresas.

Para enfrentar esta realidad, y a través de tres artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias, el proyecto de ley, a su ingreso, y cuyas mejoras se explicarán, propone crear un subsidio de sesenta puntos base aplicable a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para viviendas nuevas de hasta 4.000 UF, que será asignado simultáneamente a la Garantía de Apoyo a la Vivienda Nueva de la ley N° 21.543, que creó el Fondo de Garantías Especiales (Fogaes). Este beneficio, que tendrá una duración de doce meses y será aplicable a compraventas posteriores al 31 de diciembre de 2024, comprende un tope de 50.000 cupos a personas naturales o jurídicas, y considera una cuota prioritaria del 10 por ciento de subsidios para la compra de primeras viviendas de un valor de hasta 3.000 UF, que complementa el Plan de Emergencia Habitacional del Minvu.

La iniciativa legal interviene, además, la ley N° 21.543, que Crea un Fondo de Garantías Especiales, renovando el Fogaes Construcción hasta el 31 de diciembre de 2025, y crea en sus artículos transitorios un nuevo Programa de Apoyo a la Vivienda Nueva, que se entregará de manera conjunta con el subsidio. Esta garantía se aplicará a la compra de viviendas nuevas de hasta 4.000 UF, podrá alcanzar hasta el 60 por ciento del valor del bien raíz, y no podrá tener un plazo superior a la mitad del período de financiamiento por el cual se otorgue, el que no podrá superar los quince años.

Se extenderá la postulación a los beneficios de este fondo hasta doce meses después de la publicación de la ley, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2030 o hasta quince años después de otorgado el último crédito garantizado bajo este programa, lo que ocurra último.

Se crea luego, por un período de hasta doce años, un nuevo Programa de Garantías para la Recuperación Productiva Regional, destinado a la situación de rezago que experimenta la Región del Biobío, pero que podría extenderse a otras regiones en el futuro. Sus garantías, que beneficiarán créditos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2025, estarán destinados a empresas cuyas ventas anuales se sitúen entre 25.000 y 1 millón de UF, y que desarrollen actividades económicas con clara identificación regional o local.

En su artículo 3, el proyecto de ley introduce modificaciones a la ley N° 19.281, que Establece Normas sobre Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa, eliminando la obligatoriedad de abrir y mantener una cuenta de ahorro para el *leasing* habitacional, y actualizando la definición de vivienda sujeta a esta modalidad de contrato.

En lo referido a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la renovación del Fondo de Garantía Estatal a la Construcción y las creaciones del Programa de Garantías Apoyo a la Vivienda Nueva y del Programa de Garantías de Recuperación Productiva Regional constituyen ampliaciones del Fondo de Garantías Especiales que no incrementarán su razón de apalancamiento en una magnitud que requiera incrementar su patrimonio, por lo que no tendrán efecto fiscal.

Por el contrario, el nuevo subsidio a la tasa de interés provocará un mayor gasto fiscal, cuya estimación se detalla en el informe para el período 2026-2055.

El ministro de Hacienda agregó en su exposición que el efecto reactivador sobre la actividad de la construcción resultante de este proyecto generará también una mayor recaudación de IVA por 125.000 millones de pesos durante 2026 y 2027, lo que equivale a cinco años de los gastos derivados del subsidio.

En cuanto a la fuente de financiamiento, se dispone que el mayor desembolso fiscal originado por esta ley durante su primer año se imputará a la partida Tesoro Público, y en los ejercicios posteriores se adecuará a lo aprobado en las respectivas leyes de presupuestos.

Los integrantes de la comisión debatieron largamente sobre los beneficiarios finales del proyecto, los posibles efectos del subsidio sobre la tasa de interés bancaria y los dividendos, el procedimiento operativo para aplicar el subsidio sobre las tasas, y el aporte efectivo de este proyecto a la disminución del déficit habitacional existente.

Las observaciones planteadas durante el debate desarrollado en la comisión derivaron en la presentación de numerosas indicaciones por parte de sus integrantes, las que el Ejecutivo también hizo suyas, todas las cuales fueron también aprobadas.

Tras esas mejoras al proyecto, en definitiva, se excluye a las personas jurídicas como beneficiarias del subsidio a la tasa de interés y del Fogaes; se refuerza la entrega de información operativa por el administrador del Fondo de Garantías Especiales y las instituciones financieras al Ministerio de Hacienda; se amplía de doce a veinticuatro meses el plazo para impetrar el beneficio; se permite postular a quienes hubieren desistido de promesas de compraventa antes del 31 diciembre de 2024; se eleva de 5.000 a 6.000 los cupos prioritarios para viviendas de interés social; se elimina la aprobación contractual del beneficio mediante grabación de voz; se simplifica el tope que podrá garantizar el Fondo Productivo para la Región del Biobío, estableciéndolo en 80 por ciento del saldo deudor y un

financiamiento que no exceda de 250.000 UF; se extiende también su vigencia hasta el año 2028, si se cumplen determinadas condiciones, para permitir la extensión de sus beneficios a otras regiones, y se dispone el deber de informar a las comisiones de Hacienda del Congreso Nacional sobre la implementación y número de beneficiarios de esta ley en proyecto.

Finalmente, puesta en votación la idea de legislar, resultó aprobada por la unanimidad de los doce parlamentarios presentes, mientras que en la discusión en particular finalizaron todos sus artículos aprobados en la forma en que se indica en el informe.

Participaron en las votaciones con su aprobación los diputados y diputadas Boris Barrera Moreno, Carlos Bianchi Chelech (Presidente), Ricardo Cifuentes Lillo, Felipe Donoso Castro, Miguel Mellado Suazo, Jaime Naranjo Ortiz, Camila Rojas Valderrama, Agustín Romero Leiva, Frank Sauerbaum Muñoz, Alexis Sepúlveda Soto, Gastón von Mühlenbrock Zamora, Gael Yeomans Araya y este diputado informante, Jaime Sáez Quiroz.

En la sesión ordinaria de miércoles 19 de marzo, el diputado Felipe Donoso Castro fue reemplazado por el diputado Sergio Bobadilla Muñoz, y el diputado Ricardo Cifuentes Lillo fue reemplazado por la diputada Mónica Arce Castro.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este es un proyecto que es difícil no aprobar, pero al considerar su profundidad y lo que realmente busca, a veces uno se pregunta si es un gesto del gobierno o una verdadera intención de reactivar el mercado de la vivienda. ¿Qué significa esto? No significa buscar que las personas con menores ingresos tengan vivienda, ya que eso se logra a través del subsidio a la vivienda. Lo que se busca es reactivar el empleo, impulsar la economía y acelerar la venta de un *stock* de 105.000 viviendas atrapadas en este proceso, que, para quienes recuerdan los retiros del 10 por ciento, es uno de sus efectos.

Subieron los intereses, aumentó el costo de la construcción por el exceso de liquidez, y hoy día las familias jóvenes no pueden acceder a la vivienda, lo que genera un problema. ¿Adónde vamos a llegar? Nos hubiese gustado que esto incluyera viviendas de 4.500 unidades de fomento, pero el gobierno dijo que no, que solo incluiría viviendas de hasta 4.000 UF. También nos hubiese gustado que esto superara el tope de 50.000 subsidios, pero el gobierno decidió que solo fueran 50.000, y como compensación nos dijo que el beneficio, en vez de aplicarse durante doce meses, se podía extender a veinticuatro meses. Gran error, porque cuando ese beneficio se aplique durante veinticuatro meses, solo se venderá la cantidad de casas que por inercia se venden en Chile. En nuestro país se venden 30.000 casas al año en estas condiciones, y este proyecto busca ayudar a la venta de un máximo de 50.000. Si se extiende el plazo a veinticuatro meses, ni siquiera alcanzará a venderse lo que normalmente se liquida en ese período.

El subsidio de 0,6 por ciento podría ser mayor, por lo que podríamos buscar un incentivo adicional. Pero no solo eso: este no es un proyecto que simplemente signifique gasto fiscal;

es una de las pocas iniciativas que tiene ingresos fiscales relevantes, que se financia a sí mismo en los primeros cinco años, generando más de 100.000 millones de pesos solo por el efecto del IVA, al adelantar ingresos que de otro modo el Estado no tendría. Sin embargo, el gobierno decidió no profundizar en esa política, sino continuarla como está y, tal vez, solo hacer un gesto en algo que podría ser una política de reactivación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que, de alguna manera, tiene como fin último reactivar el mercado inmobiliario y la construcción. Hay 105.000 viviendas que no están vendidas, entre casas y departamentos. Hoy, la clase media ha tenido tremendas dificultades para acceder a subsidios, pero también a créditos hipotecarios, dadas las altas tasas de interés.

Lo que hace básicamente este proyecto es subsidiar, hasta 60 puntos base, la tasa de interés cobrada, y va a permitir comprar viviendas de hasta 4.000 unidades de fomento.

Este proyecto es importante, porque va a permitir, de alguna manera, reducir el *stock* de viviendas, pero también es relevante como política pública para acceder, sobre todo los sectores de clase media, a la primera vivienda, obteniendo mejores condiciones para el pago de sus dividendos.

El proyecto crea el Programa de Garantías Apoyo a la Vivienda Nueva. Este programa va a entregar garantías a los créditos hipotecarios de viviendas de menos de 4.000 unidades de fomento por hasta el 60 por ciento del valor de la vivienda, y cubrirá, al menos, cinco años y hasta quince años del crédito. Esta garantía no se va a perder en caso de repactaciones o renegociaciones de las condiciones de los créditos hipotecarios.

Este punto, sin duda, es crucial para aprovechar eventuales bajas en la tasa de interés de largo plazo. Este beneficio también se puede complementar con el subsidio habitacional de clase media. Por lo tanto, es importante que la gente lo conozca y lo profundice.

Dada la naturaleza de este subsidio, obviamente debe ser temporal, para que tenga efectos. Por eso, el subsidio Fogaes solo tendrá una duración de veinticuatro meses.

Insistimos en que este beneficio debía ejercerse desde que se firma y se hace efectivo el crédito hipotecario y no cuando se ejecuta la compraventa. Nos pareció legítimo que así fuera y el gobierno lo consideró de esa manera. Por lo tanto, podrán acceder personas que hicieron compromisos de compra sin hacer efectivo el crédito hipotecario.

Vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que es una manera de hacer que la gente de clase media tenga mayor acceso a la vivienda, pero también para generar nuevos puestos de trabajo en el sector inmobiliario y de la construcción. Creemos que es la línea que debe seguir el gobierno en los próximos meses para lograr, de alguna manera, reactivar la economía, la que se encuentra tremendamente alicaída.

He dicho.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el mensaje presidencial que estamos discutiendo es una buena noticia para miles de familias que no pueden acceder a créditos por las altas tasas que los bancos cobran por los créditos hipotecarios.

Es una buena noticia, ya que este proyecto establece un subsidio de 0,6 puntos, dejando la tasa de interés en un máximo de 3,9 por ciento. Aunque sigue siendo alta para muchas familias, permite que quienes aspiran a tener una vivienda propia tengan mejores posibilidades de concretar ese anhelo.

Ahora bien, el proyecto fue aprobado en la Comisión de Hacienda con una importante diferencia respecto de lo presentado por el Ejecutivo. Originalmente, este proyecto incluía este subsidio no solo para personas naturales, sino que incluía como posibles beneficiarios a personas jurídicas, lo cual posibilitaba que empresas inmobiliarias, fondos de inversión y grandes conglomerados pudieran obtener el mismo subsidio, generándoles enormes beneficios que de ninguna manera iban a llegar a significar un ahorro para las familias.

Es evidente que, si se permitía que las personas jurídicas entraran al beneficio, gran parte del subsidio iba a ser tomado por ellas y luego revendida a las familias, sin ver estas ni una parte del subsidio.

Me preocupa que ese haya sido el espíritu con el que ingresó el proyecto. Me alegra profundamente que se haya enmendado el camino en la mitad de la tramitación, poniendo el foco en las familias que necesitan una vivienda y no en los bolsillos de la Cámara Chilena de la Construcción.

Para ser sincero, mi foco -creo que ese debe ser siempre el foco de nuestro gobierno- está en resolver el acceso a la vivienda para las personas más pobres y la clase media en Chile. Por eso, me parece correcto haber focalizado el subsidio solo en las personas naturales.

Nuestro tema no es cómo la Cámara Chilena de la Construcción resuelve su problema de *stock* de unidades ni tampoco sus ganancias y utilidades. Nuestro tema fundamental es que las familias puedan acceder de mejor manera a la vivienda.

Como miembro de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, veo que esta es una buena iniciativa, que aprobaremos, ya que significará un alivio ante la usura de los bancos y la especulación de las inmobiliarias.

Este proyecto ayudará a que miles de familias puedan financiar sus viviendas, especialmente aquellas de clase media que quedan excluidas de las políticas públicas de vivienda social.

Este es un buen proyecto, que llamo a esta Sala a aprobar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Hago presente que el Ejecutivo ha solicitado la autorización para el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, para la tramitación de este proyecto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces hemos escuchado la gran frase: "Cientos de familias en Chile son demasiado ricas para los subsidios del Estado, pero pobres para el mercado de los bancos"?

Sin duda, este proyecto mira a una gran parte de nuestra clase media, que es muy difícil que pueda acceder al crédito y, por tanto, a la vivienda propia, dada la situación económica y las altas tasas de interés.

Hace un tiempo, en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, recibimos las sugerencias y las observaciones de la Cámara Chilena de la Construcción, donde efectivamente hoy existen más de 105.000, 110.000 o 120.000 viviendas en *stock*, las cuales es muy importante vender o sacar adelante para dinamizar el mercado inmobiliario luego de la pandemia, porque las tasas de interés están por las nubes.

Sin duda, este proyecto posibilita alcanzar el sueño de la casa propia a cientos y miles de familias de nuestra tremendamente alicaída clase media. Este es un subsidio a la tasa de interés del crédito hipotecario para viviendas nuevas, que subsidia hasta 60 puntos base sobre la tasa de interés mediante un apoyo a la vivienda nueva. Naturalmente, todo esto se va a traducir en una tasa menor y, por lo tanto, en un dividendo más acotado o pequeño para el deudor beneficiario de esta política pública. Se otorgarán más de 50.000 subsidios de hasta 4.000 UF, dentro de los cuales figuran 6.000 subsidios para viviendas de hasta 3.000 UF. Naturalmente, debe tratarse de viviendas nuevas y de primeras viviendas para los beneficiarios.

Sin duda, el proyecto apunta -creo yo- en el sentido correcto, cual es dinamizar el mercado inmobiliario, tan alicaído, y posibilitar, por cierto, el sueño de la vivienda propia para cientos de familias, subsidiando la tasa de interés, ya que sin esta medida no podrían acceder a este beneficio.

Por lo tanto, apoyaremos con fuerza este proyecto de ley. He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el deber primario de la política es servir al bien común, y dentro de sus pilares fundamentales, además de la seguridad, se encuentra el resguardo de la propiedad, la estabilidad económica y la promoción del trabajo. No hay una verdadera justicia social sin una economía vigorosa que permita a cada chileno, con su propio esfuerzo, acceder a una vivienda digna y segura.

Hoy nos encontramos frente a una crisis del sector inmobiliario y de la construcción, que afecta a esta industria y, con ello, la fuente de empleo de cientos de miles de trabajadores, junto con comprometer la posibilidad de miles de familias de cumplir el sueño de la casa propia.

El proyecto que hoy discutimos busca corregir esta inercia destructiva no a través del existencialismo estéril ni del intervencionismo, que tantas veces ha fracasado en Chile, sino

mediante un mecanismo que dinamice la oferta y la demanda, permitiendo que las viviendas ya construidas se vendan y que el sector de la construcción recupere su ritmo productivo.

La crisis que enfrentamos no es natural, sino el resultado de malas decisiones económicas. La inflación descontrolada, la incertidumbre política y la falta de visión clara de desarrollo han hecho que los créditos sean inaccesibles y que la inversión privada se retraiga. En este escenario, la intervención estatal solo se justifica si es para destrabar el mercado, no para suplantarlo.

Algunos han levantado objeciones a este proyecto, señalando que beneficiaría a la banca o que es una solución superficial, pero aquí conviene recordar que la economía es un sistema de equilibrios. No hay más viviendas sin inversión, no hay más inversión sin certeza y no hay certeza sin reglas del juego claras y estables. El país necesita liquidez en el mercado inmobiliario para dar paso a nuevos proyectos, porque sin inversión en construcción no hay desarrollo posible.

Este no es un subsidio a los bancos, sino que es un mecanismo para permitir que las familias chilenas accedan a viviendas sin que los costos del crédito se conviertan en un obstáculo insalvable. En suma, es una medida que corrige el problema creado por la propia inacción de este gobierno, que, en lugar de fortalecer la inversión, ha sembrado incertidumbre.

Uno de los puntos más controvertidos del proyecto es la creación de un programa de garantías para la recuperación productiva regional, inicialmente diseñado para la Región del Biobío como respuesta al cierre de la planta siderúrgica Huachipato. Si bien es comprensible la necesidad de mitigar los efectos económicos en una región afectada por una crisis industrial, existe un problema de focalización y equidad territorial.

Según los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) de 2023, las regiones con mayores índices de pobreza son Ñuble, La Araucanía y Atacama, lo que evidencia que hay zonas con necesidades económicas iguales o más urgentes que la Región del Biobío.

El problema no es la existencia del programa, sino su aplicación arbitraria, sin criterios objetivos de activación en otras regiones afectadas por crisis productivas o desindustrialización.

Con la salvedad señalada, votaré a favor este proyecto, porque Chile no necesita más discursos grandilocuentes sobre el derecho a la vivienda, mientras que la realidad de nuestra población es no acceder a ella.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me parece importante que tengamos claro cuál es la función real de este proyecto y que no nos confundamos, porque esta es una iniciativa que permite reactivar el sector inmobiliario y revertir los índices de desempleo. Probablemente, colabore en ese tema, pero no es un proyecto que permita enfrentar de manera sustancial la crisis habitacional que vive nuestro país y en la cual nos encontramos.

Entonces, me parece muy oportuno que estemos legislando para reactivar un sector económico que crea empleo para las trabajadoras y los trabajadores, pero también es necesario

que aprovechemos este debate para reflexionar sobre cómo la lógica del mercado y del Estado subsidiario nos tiene subsumidos en la crisis habitacional.

Desde enfrente, insisten en que el mercado tiene que regularse solo y que el Estado no debe intervenir. Sin embargo, esto parece ser solo cuando el Estado interviene en favor de las personas, porque cuando se trata de intervenir en favor de las empresas no hay problema, como en este caso. Es más, esta es la segunda vez, en poco más de un año, que el gobierno sale a tenderle una mano al sector inmobiliario.

Este es el segundo subsidio que este gobierno tiene que entregar porque las inmobiliarias están acumulando *stock* sin vender. Es insólito que haya 500.000 familias sin vivienda digna y que, al mismo tiempo, más de 100.000 viviendas se encuentren vacías. Aun así, seguimos subsidiando la demanda en lugar de trabajar por mejorar la oferta.

Necesitamos un Estado fortalecido que pueda coordinar y cooperar con los privados para proveer las viviendas que las chilenas y los chilenos necesitan, a un costo asequible para su bolsillo. Lo que está haciendo la lógica de los subsidios es abandonar a las familias a la suerte del mercado y seguir inflando los precios a niveles totalmente inalcanzables para la mayoría de las familias del país.

Voy a votar a favor este proyecto, porque avanza en la reactivación económica de la que aquí se ha hablado y en la promoción del empleo, pero debemos seguir insistiendo en que se necesita una política de vivienda que resuelva la crisis actual.

Además, como Frente Amplio, vamos a renovar la indicación que dispone que este subsidio quede limitado a las personas naturales y que no se sume a las personas jurídicas; específicamente, esto se refiere al Fondo de Garantías Especiales (Fogaes). Es una indicación presentada por el Ejecutivo, que fue rechazada en la Comisión de Hacienda. Nos parece importante que el subsidio quede limitado a las personas naturales. Lo contrario sería fomentar el negocio de unos pocos con costo para el Estado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cuando recorro mi distrito y converso con las familias de las comunas que lo componen, muchas veces distintas personas se me acercan e interpelan diciendo -con toda razón- que en este Congreso Nacional y en el gobierno nos hemos olvidado de la clase media de nuestro país. Me expresan que ellos, por sus ingresos, no califican para subsidios de vivienda por parte del Estado, y que a la hora de recurrir a la banca y solicitar un crédito hipotecario, se encuentran con que sus intereses y cuotas los ahogan, imposibilitándoles optar a una vivienda propia.

Tienen razón, señor Presidente. Tienen razón, pues en muchos casos -y con justa razónnos enfocamos en mejorar la calidad de vida de miles de chilenos que lo están pasando
mal, pues tienen una situación económica delicada o al borde de la línea de la pobreza; sin
embargo, nos despreocupamos de esas familias vulnerables que, con esfuerzo, han salido
adelante y obtenido un título profesional, por ejemplo, y que hoy, ya como profesionales y
con un mejor pasar, desean postular a un crédito hipotecario y cumplir el sueño de todo
chileno: la anhelada casa propia.

Por eso, el proyecto que hoy tenemos a la vista es tan importante. Por un lado, subsidia hasta 60 puntos base de la tasa de interés de créditos hipotecarios sobre viviendas nuevas, lo que beneficiará a 50.000 familias de nuestro país que cumplan con los requisitos del programa de garantías de apoyo a las viviendas nuevas que tengan un valor máximo cercano a los 155.400.000 pesos.

Por otro lado, se establece un beneficio adicional a 6.000 de las 50.000 familias para la primera vivienda de hasta 3.000 unidades de fomento, que cumplan los requisitos del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En ese sentido, este proyecto es de toda justicia para la clase media, ya que permitirá que muchas de esas familias que hoy no pueden contratar créditos hipotecarios debido a la tasa de interés puedan acceder a ellos en mejores condiciones, pues además este beneficio se ejecutará junto al Fondo de Garantías Especiales (Fogaes).

Este proyecto también busca perfeccionar las normas de los arrendamientos con promesa de compraventa, lo que mejorará las condiciones de los postulantes a este beneficio al permitirles adquirir viviendas usadas y entregar facilidades a quienes venden sus viviendas bajo esta modalidad.

Además, este proyecto no solo otorga beneficios directos a las personas; también tiene como objeto crear empleo a través de garantías de recuperación regional. Ello tendrá un impacto positivo en la economía, generará una recuperación de esta, aumentará empleos y posibilitará que más personas accedan a los beneficios sobre créditos hipotecarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de los colegas para permitir la presencia en este debate de la subsecretaria de Hacienda, por una razón, entre otras: hay que explicar de mejor manera cómo se logró pasar de doce meses a dos años con este beneficio, y aclarar otros tres o cuatro artículos que son de la mayor relevancia.

Por eso, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de los colegas para que la subsecretaria pueda ingresar a este hemiciclo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Bianchi?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, lamento lo que acaba de ocurrir nuevamente respecto de la señora subsecretaria de Hacienda. Esta es una Cámara donde el diálogo tiene que prevalecer, por lo que no es posible excluir, menos a una autoridad técnica del gobierno,

que debe defender y dar argumentos técnicos respecto de un proyecto. Es lamentable lo que ocurre desde ese punto de vista.

Este proyecto va en la línea correcta de la reactivación de un sector que ha estado muy afectado después de la pandemia. Hay entre 100.000 y 110.000 viviendas en *stock* que no han podido ser adquiridas por potenciales compradores, entre otras razones porque tenemos una tasa de interés que ha venido subiendo de manera muy significativa y ha encarecido el costo del crédito. A ello se suma que los bancos han endurecido sus políticas de crédito. Por eso, esperamos que los bancos privados sigan lo que ha hecho el Banco del Estado, que en esta materia ha sido muy proactivo. Necesitamos que la banca en Chile sea proactiva en acoger este subsidio y poner a disposición con mayor voluntad los créditos hipotecarios, de manera de terminar con una parte importante del *stock* de viviendas.

Quiero hacer presente que lo que propone esta iniciativa no es la única solución. Como señalaba al inicio, hay problemas más estructurales que son la razón por la que se ha ralentizado tan fuertemente la adquisición de nuevas viviendas. En Chile había un mercado que, en los últimos años, se había desarrollado en esta materia con mucha fuerza. Sin embargo, fíjense que hoy ni siquiera pueden acceder a un crédito hipotecario los trabajadores por faena, aquellos que trabajan con contratos de tres años -principalmente en el sector de la minería- y que en regiones como Coquimbo y otras del norte, si bien no tienen contratos permanentes, llevan más de 10 o 15 contratos renovados. Pero la banca les niega el crédito.

Entonces, no solo hay que concurrir a aprobar este subsidio, que va en la línea correcta; también hay que pedir al mercado financiero y hay que recurrir a la Comisión para el Mercado Financiero para que promuevan este tipo de créditos, especialmente para esas personas que tienen contratos limitados, pero que en el curso de su vida han demostrado una capacidad de pago muy significativa. Ese es uno de los temas que debemos abordar.

Desde luego que vamos a votar a favor este proyecto, porque va en la línea correcta. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el gobierno presentó un proyecto que era un león -era reactivador, iba a permitir contratar mano de obra, comprar cemento, fierros; iba a reactivar el país-; sin embargo, durante su tramitación, lo está convirtiendo en un gato. O sea, de un león pasó a un gato. ¿Por qué? Porque el ministro de Vivienda y la gente del oficialismo sacaron a las personas que podían comprar viviendas, y empezó a focalizar este beneficio solamente en las personas naturales. Lo que queríamos hacer era que las 105.000 viviendas bajaran rápidamente hasta tener 50.000 viviendas menos, para reactivar la construcción y para que los 67.000 permisos otorgados permitieran iniciar obras de inmediato, de modo de contratar mano de obra, comprar cemento, comprar fierro y reactivar el país.

¡Pero no! Pensaban que este proyecto era para comités de vivienda. En consecuencia, eliminaron la posibilidad de que compraran viviendas las personas jurídicas; las dejaron fuera.

¿Saben ustedes cuánto han aumentado los costos de la vivienda? Ha aumentado el valor del suelo. Asimismo, en los últimos cinco años, los materiales de construcción han aumentado

en 60 por ciento, y los costos laborales, en 33 por ciento. Por lo tanto, las empresas constructoras están "sobrestockeadas" de viviendas.

Además, les dijimos a las autoridades de gobierno que quienes deberían ser los primeros en el listado para el otorgamiento del subsidio a la tasa de interés hipotecaria son aquellos que firmaron las promesas de compraventa hace años, pero que luego dejaron esas promesas de lado. ¡Pero no! Establecieron solamente hasta 2024. ¿Por qué? Da lo mismo si es hasta 2023 o 2022. Lo importante es que se compre la vivienda para reactivar la economía. ¡Ese es el objetivo! ¡Ese era el león, pero lo convirtieron en gato!

Al final, ¿saben qué va a pasar con esto? Lo mismo que con el subsidio del 10 por ciento para acceder al pie de la vivienda. ¡Fue un fiasco! ¡No sirvió ni reactivó! Realmente, esto tampoco servirá.

Les dieron dos años, pero ¿sabe cuántas viviendas se venden al año? Alrededor de 23.000. Es decir, en dos años serán 46.000 o, incluso, 50.000, que es el objetivo. Entonces, ¿quién ganará aquí? La banca.

Queremos que haya mayor reactivación de mano de obra, que se vendan las viviendas y que se use fierro y cemento, para que se active la economía. Espero que se arregle en el Senado lo que propone el gobierno y que vuelva a esta Sala en tercer trámite constitucional, para que las personas jurídicas también puedan comprar viviendas con el fin de reactivar rápidamente este sector, que se encuentra alicaído.

No importa el color del gato; lo importante es que cace ratones. En este caso, lo importante es que se compren las viviendas para contratar mano de obra y que se inicie, como corresponde, la contratación de mano de obra, el uso de fierro, el uso de cemento y que se reactive el país.

Igual aprobaremos el proyecto, pero...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, proyectos de este tipo siempre resultan, *a priori*, ser una buena noticia, sobre todo cuando sabemos que van en directo beneficio de la clase media y de la clase trabajadora. Por un lado, se acepta que la realidad del mercado inmobiliario y de la construcción ha cambiado, que está pasando por una crisis de la cual ha costado recuperarse, pero, por otro, es necesario entregar soluciones efectivas y rápidas para enfrentar tanto el *sobrestock* de viviendas construidas como la dificultad para acceder a ellas por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, es necesario aterrizar en la realidad y darse cuenta de que la creación de un subsidio o de un programa no será la única solución efectiva para el problema existente. Se debe avanzar en un conjunto de aspectos, tales como la simplificación tributaria, la reducción de los permisos exigidos y la mejora de las condiciones económicas que permitan acceder a los créditos con mejores tasas y condiciones.

A pesar de que el proyecto constituye un gesto a la reactivación de este sector, que se ha visto tan afectado, persisten las dudas respecto de su real impacto. Esto se debe a que, si bien

se otorga un subsidio para la tasa de interés de los créditos hipotecarios, el acceso al crédito mismo se ha convertido en un obstáculo para las personas, ya que no cuentan con los niveles de ahorro ni el respaldo suficiente para acceder a ello.

Por otro lado, inicialmente, en el proyecto se establecía la posibilidad de avanzar al beneficio tanto para las personas naturales como jurídicas. Sin embargo, sin mediar razón ni argumento suficiente, el gobierno decidió presentar una indicación que la eliminó. No obstante, insistimos en que, si el proyecto busca reactivar y enfrentar el alto *stock* de viviendas existentes, como indicó la propia subsecretaria de Hacienda en la Comisión, que señaló que se requería de una política más agresiva, la posibilidad de acceder al beneficio también debería otorgarse a las personas jurídicas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el proyecto, fijándose un límite total en los subsidios otorgados a los que puedan acceder, para no perjudicar a las personas naturales que también quieren utilizar este beneficio.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero solicitar que recabe el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso de la subsecretaria de Hacienda.

Es una lástima que no estén presentes el ministro de Hacienda y el ministro de Vivienda y Urbanismo.

Por tanto, sería bueno que se diera el acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Agustín Romero.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede ingresar a la Sala la señora subsecretaria de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, considero que este es un muy buen proyecto, pues, como lo han dicho otros parlamentarios, va en el camino correcto. Se ha equilibrado bien la necesidad de adquirir viviendas por un grupo importante de la población, cada vez mayor, de clase media, que ha ido quedando fuera del acceso a la banca, por las razones que, de alguna manera, ya se han expuesto.

El costo de la vivienda ha subido sobre el 50 por ciento, y si bien el alza de las remuneraciones ha crecido, en los últimos años su incremento ha sido inferior al 10 o 12 por ciento real. De este modo, se ha desacoplado el precio de la vivienda respecto de las remuneraciones. A esto se debe agregar la situación de la tasa de interés después de la pandemia, que ha generado, sin lugar a dudas, una situación compleja.

Mucha gente que antes accedía al complemento con crédito hipotecario hoy no puede hacerlo, debido a requiere mayores niveles de renta frente al alza que sufrieron las viviendas.

Por eso este proyecto va en el camino correcto, para disminuir esa distancia.

Creo que el gobierno ha sido generoso en esto, y también ayuda a la venta de esas viviendas, ya que, de las 100.000 viviendas, se calcula que se podrán beneficiar al menos 50.000. Eso es muy importante, desde el punto de vista de la activación de la economía o del mayor nivel de crecimiento que esta puede tener, particularmente en ese sector que, como todos saben, es muy importante en términos de absorción de trabajadores y trabajadoras, así como en materia de servicios e impuestos, entre otras cosas.

Este proyecto de ley es positivo, ya que permitirá la venta, si todo sale como se prevé, de por lo menos 50.000 o 60.000 viviendas que hoy no se están vendiendo.

Creo que lo que genera molestia a algunos parlamentarios de la derecha es que se ha privilegiado a un grupo importante de chilenos y chilenas, especialmente en lo referidos a la primera vivienda, lo cual me parece correcto, ya que no solo debemos desarrollar el esfuerzo desde el Estado para que estas viviendas se puedan vender con un subsidio en la tasa de interés, sino también garantizar que una parte importante de ellas llegue a aquellos sectores que no tienen vivienda, con el fin de beneficiar a los grupos medios que, si bien pueden pagar un dividendo, en muchas ocasiones no cumplen con el promedio de renta que se exige para ello, debido a Basilea III, al alza de las tasas, entre otras cosas.

Creo que el proyecto es equilibrado en ese sentido.

Asimismo, es importante que participen otros sectores que invierten.

Por lo tanto, considero que el gobierno ha hecho lo correcto y votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, este proyecto no es un león ni es un gato; es un puma, un puma de la Patagonia.

Este proyecto quedó absolutamente fortalecido, ya que, en definitiva, recojo lo que ha dicho el diputado Mulet: efectivamente logra un equilibrio.

El *stock* que debiera rebajarse es de 50.000 viviendas y se ha resguardado para que 6.000 familias, las más vulnerables, también puedan acceder a su primera vivienda, a su primer hogar, a su primera casa.

Ahora, coincido en que, en los meses siguientes, habrá una evaluación para que ingresen las personas jurídicas, ya que esas personas jurídicas -y me terminé de convencer de esto-

son relevantes en cuanto a la adquisición de viviendas: dos, tres o cuatro, que son necesarias para los arrendamientos.

Por lo tanto, no solo se trata de la posibilidad de adquirir una vivienda, sino también de ofrecer arrendamientos a menores valores en todo nuestro país.

Sin embargo, el punto que hicimos ver primero es el liderazgo del BancoEstado, que debe llevar la batuta, seguido por la banca. Si llegamos a estos precios, se debe a los valores del suelo, al encarecimiento del costo de los materiales de construcción, pero también son los valores abusivos de las propias empresas constructoras y los excesivos intereses que cobra la banca. Por eso, hoy una familia requiere de 14 años de ahorro, mientras que, en 2023, el tiempo necesario era del orden de los cuatro años de ahorro para adquirir una vivienda.

Sin lugar a dudas, este proyecto de ley puede ser perfeccionado en el Senado, como Cámara revisora. Es probable que, transcurridos doce meses, se incorpore a las personas jurídicas, una vez que el análisis demuestre que no se han podido rebajar los *stocks* comprometidos en este proyecto de ley.

En definitiva, es una muy buena noticia para la clase media de nuestro país, ya que podrán acceder a los beneficios, tanto por el aporte que hace el Estado como por la garantía que ofrece el mismo. Esperemos que este *stock* de 50.000 viviendas pueda caber dentro de los dos años comprometidos en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Señor Presidente, saludo a todas las diputadas y diputados presentes. Muchas gracias por permitirme ingresar a esta sesión, en primer lugar, para agradecer a la Comisión de Hacienda de esta Cámara, ya que hicieron importantes ajustes que nos permitieron enriquecer este proyecto de ley.

En segundo lugar, para señalar que una de las razones por las cuales se extiende hasta 24 meses el uso del beneficio o hasta completar los 50.000 subsidios de tasa es principalmente porque se ha hablado bastante de las más de 100.000 viviendas en *stock*. Pero en realidad no todas esas viviendas están terminadas. Hay algunas que sí lo están, del orden de entre 38.000 y 40.000, de acuerdo con las cifras que maneja la Cámara Chilena de la Construcción, pero hay un conjunto -la diferencia entre esos 105.000 y esas 40.000- que se encuentran en distintas etapas de lo que se llama "en verde" o a veces "en blanco".

Entonces, son proyectos que ya tienen un importante capital invertido, pero probablemente hasta que las personas puedan acceder al crédito hipotecario y concretar el beneficio pudiese ocurrir que pasen más de doce meses.

Pero eso no significa restarle la capacidad reactivadora al proyecto de ley, sino, muy por el contrario, permitir que efectivamente las personas naturales puedan tener acceso a este beneficio.

Lo otro importante -se ha hablado bastante de ello acá- es lo relativo a las personas jurídicas. Nosotros hicimos un análisis con relación a la cantidad de créditos hipotecarios

que son solicitados por personas jurídicas, y si uno ve el *stock* de créditos que tiene el BancoEstado, solo un 1 por ciento corresponde a personas jurídicas, y en el caso completo del sistema financiero, los bancos, un 5 por ciento.

Por tanto, de nuevo, al focalizarnos en personas naturales lo que estamos haciendo es justamente permitirles acceder a una menor tasa, que no solo esperamos sea los 60 puntos base que señala el proyecto, sino, a propósito de la garantía, que se mejora hasta un 60 por ciento del valor de la vivienda -antes era solo un 10 por ciento-, eso también va a permitir un mejor acceso a crédito y reactivar el mercado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en nuestro distrito y en nuestra Región de Los Lagos hemos constatado esta realidad de muchos jóvenes, jóvenes profesionales, gente del campo que, pese a tener ingresos, no puede acceder a su casa propia.

Existe una proliferación de loteos irregulares, porque es más fácil comprar un terreno que no tiene agua ni electricidad, pero donde una familia de esfuerzo, que se sacrifica, que trabaja puede levantar su casa. Ello, sin embargo, careciendo de un sinnúmero de elementos básicos, entre ellos conectividad y mejores caminos.

Por lo tanto, creo que este proyecto va en el sentido de lo que se podría denominar correcto, y, sin duda, podría ser mucho mejor.

Qué bueno que se subsidie la tasa de interés, pero aquí podrían existir otros elementos que creo que podrían estar a la mano.

¿Qué nos dicen los profesionales jóvenes? Voy al BancoEstado, el banco de todas y todos los chilenos, y me ofrecen el 80 por ciento del crédito hipotecario, mientras que el otro 20 por ciento tengo que obtenerlo a través de un crédito de consumo en otro banco.

¿Por qué no avanzar en que el BancoEstado entregue el cien por ciento de este crédito para que efectivamente, si combinamos todas estas herramientas de gestión, la gente, los vecinos y vecinas, sobre todo las familias más jóvenes, puedan obtener esta vivienda en la ciudad, con todos los beneficios de conectividad, agua potable, electricidad que ello implica y no en las paupérrimas condiciones que significan para quienes se van al campo y viven en situaciones que no son fáciles de solucionar ni por los municipios ni por los gobiernos regionales?

Aprobaremos esta iniciativa, pero hago un llamado al gobierno, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Economía a seguir buscando fórmulas, porque, además, en nuestro país nos encontramos con que hay casas disponibles, pero acceder a una de ellas está más lejano que hace diez o quince años.

Debemos avanzar en el acceso a este tipo de materias, sobre todo a vivienda, para todos los sectores de la sociedad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor AEDO (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, más allá de toda duda razonable respecto de si es conveniente o no entregar subsidios gubernamentales al negocio inmobiliario, no podemos obviar que el escenario económico del país es uno de los peores de nuestra historia, y el rubro inmobiliario y el de la construcción son un factor clave para su reactivación.

La baja en los volúmenes de venta de viviendas en los últimos cuatro años ha llevado a la quiebra a cerca de 130 empresas, incluidas grandes y conocidas inmobiliarias, lo que ha dejado como consecuencia un número relevante de viviendas en *stock*, provocando, además, que una cifra superior a las 67.000 viviendas no podrá iniciar su construcción.

Con la aprobación del proyecto, que entrega hasta 50.000 subsidios a personas naturales para que adquieran viviendas con un valor inferior a las 4.000 UF, se podrá mejorar la situación del empleo en este sector, que utiliza mano de obra de manera intensiva y rápida, y que representa el 14 por ciento del PIB y el 10 por ciento del empleo a nivel nacional.

Valoro el hecho de que este beneficio vaya exclusivamente a personas naturales, excluyendo a las personas jurídicas, como inicialmente proponía el mensaje, ya que así se evitará la especulación inmobiliaria y se cumplirá con los tres objetivos esenciales: movilizar el *stock* de viviendas acumulado, reactivar la economía y favorecer a las familias para que puedan acceder a su tan anhelada vivienda propia.

Asimismo, quiero destacar que el proyecto contempla fondos para la recuperación productiva regional, lo cual significa apoyar actividades económicas con identificación regional o local.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda, con mucho entusiasmo, voté a favor este proyecto por una cuestión muy sencilla: tendrá un impacto directo en la Región del Biobío, mi región, la que por mucho tiempo ha tenido serias dificultades en el ámbito del empleo. Sin duda, cuando el sector inmobiliario está en crisis tiene un impacto directo en la adquisición de viviendas y en el empleo. Por eso, voté favorablemente la iniciativa.

Ahora bien, creo que debemos acompañar el proyecto con otras medidas, porque por sí solo no es la solución, aunque ayuda a disminuir el *stock* de viviendas disponibles. Entre las medidas a considerar están la simplificación tributaria -ámbito en el que debemos incursionar- y la simplificación de los permisos, la permisología. Mucho se ha hablado de esto, pero debemos apretar el acelerador para reducir los tiempos de tramitación de todos y cada uno de los permisos que se requieren para que un proyecto inmobiliario se pueda concretar.

Asimismo, es necesario complementar este proyecto con mejores condiciones para que los ciudadanos puedan acceder al crédito, porque si tienen dificultades para lograrlo, medidas como esta no se van a traducir en la reducción del *stock* de viviendas disponibles.

Hago un llamado al gobierno a acoger la simplificación tributaria y la reducción de los tiempos para obtener los permisos, y, por cierto, a mejorar las condiciones crediticias que permitan a los ciudadanos acceder a un crédito hipotecario.

Reitero: en mi Región del Biobío este proyecto va a tener un impacto no menor. Por eso, insisto, lo voy a votar favorablemente e invito a mis colegas a que lo hagan de la misma forma.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto que busca otorgar un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas.

Si bien compartimos el objetivo de facilitar el acceso a la primera vivienda a las familias chilenas, es fundamental analizar críticamente los alcances y las limitaciones de esta iniciativa.

En la Región de Tarapacá la realidad habitacional presenta desafíos particulares. Según datos recientes, el ingreso laboral promedio en la región es de 738.158 pesos mensuales, mientras que el ingreso mediano alcanza solamente los 500.000 pesos. Al mismo tiempo, el precio de las viviendas nuevas en Iquique ha experimentado un incremento significativo, con un crecimiento promedio de 14,9 por ciento en los últimos seis meses.

Esta disparidad entre ingresos y precios dificulta que las familias puedan acceder a una vivienda propia, incluso con el subsidio propuesto.

Además, observamos que en muchas regiones del país las viviendas usadas representan también una alternativa más asequible y adecuada a las necesidades de las familias. Sin embargo, el proyecto actual se centra exclusivamente en viviendas nuevas, dejando de lado a quienes puedan beneficiarse de la adquisición de viviendas de segunda mano. Creemos que debiera discutirse una política habitacional integral, que considere ambas opciones para responder efectivamente a la diversidad en nuestro país.

Por otro lado, es pertinente cuestionar por qué el Estado no participa más activamente en el mercado inmobiliario a través de una inmobiliaria estatal. Una entidad de este tipo podría contribuir a regular los precios, promover proyectos que respondan a las necesidades reales de la población y garantizar que el derecho a la vivienda no quede supeditado únicamente a las dinámicas del mercado privado y, por ende, a los intereses de las inmobiliarias.

En resumen, aunque votaremos a favor este proyecto por reconocer su intención de apoyar a las familias en la adquisición de su primera vivienda, hacemos un llamado para que se consideren medidas de carácter urgente y complementarias a la misma: ampliar el subsidio a la adquisición de viviendas usadas, evaluar la creación de una inmobiliaria estatal que participe activamente en el mercado y que permita, en regiones como la nuestra, la de Tarapacá, donde existe una sola empresa constructora a cargo de todas las viviendas sociales,

incorporar una segunda opción. Por último, llamamos a implementar políticas diferenciadas por región, reconociendo las particularidades económicas y sociales de cada una de ellas.

Seguiremos trabajando para que las políticas públicas no se hagan solo pensando en Santiago y en la realidad de sus habitantes. La descentralización debe ser realmente un eje transversal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, este proyecto se discutió latamente en la Comisión de Hacienda. Allí se plantearon los aspectos que el diputado Matías Ramírez señaló. Esa visión crítica del proyecto fue discutida en los mismos términos en la comisión.

Es importante señalar que no existen balas de plata ni recetas milagrosas para reactivar la economía o a un sector en específico.

En particular, hubo una discusión respecto de la cantidad de cupos disponibles para las viviendas de interés social. Eso también pudo ser contrastado con la cantidad efectiva de subsidios a los cuales postula la gente para acceder a ese tipo de viviendas.

También se generó una discusión en torno a las personas jurídicas y el rol que podrían tener figuras como los *multifamily*, por ejemplo, para poder acaparar una gran cantidad de viviendas en desmedro de personas naturales que en un momento han tenido el sueño de la vivienda propia, pero han tenido que desistir de promesas de compraventa por distintas situaciones económicas.

En definitiva, se trata de un proyecto que es necesario y que debiese invitarnos a una discusión un poquito más profunda respecto de por qué se genera un *sobrestock*, en este caso, de viviendas.

Podemos encontrar algunas de las razones en que ha habido una excesiva especulación en materia de construcción en el pasado reciente, probablemente como eco de los retiros de fondos previsionales. Hoy nos encontramos ante un panorama en el que hay más unidades disponibles que personas interesadas en adquirirlas.

También es importante que podamos legislar en torno al suelo. En eso hacemos un llamado al gobierno. Esto fue expuesto, incluso, por la Cámara Chilena de la Construcción. El valor del suelo urbano se ha multiplicado en los últimos años y eso ha encarecido muchísimo el negocio inmobiliario, el negocio de la construcción, y ha limitado también las posibilidades de los sectores medios de acceder a una vivienda propia. Esto es más grave aún en regiones como la que represento, la Región de Los Lagos, donde el suelo es un bien escaso, al igual que en gran parte del país; sin embargo, en lugares donde la geografía condiciona, esta situación se vuelve todavía más grave y se traduce en una serie de trastornos en la vida de las comunidades, que también debiesen pensarse y organizarse de mejor forma desde el Estado.

Creo que este proyecto es un avance y es importante; no es un milagro, no es una bala de plata, pero esperamos que la extensión del beneficio a 24 meses contribuya a reactivar el sector de la construcción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora subsecretaria, a mis colegas parlamentarios, pero especialmente a los funcionarios de la Corporación que nos permiten realizar nuestra labor.

Porque creo que el sueño de la casa propia es una de las aspiraciones más importantes de todas las familias en Chile, he estado impulsando con fuerza medidas y gestiones en materia de vivienda. Sabemos que comprar una casa en Chile es prácticamente imposible para la mayoría de las familias, particularmente para aquellas de clase media que generalmente no son consideradas. Las personas no pueden acceder a los beneficios del Estado por ser consideradas ricas, pero, por otra parte, son consideradas lo suficientemente pobres por el sistema bancario, quedando sin acceso a créditos razonables que les permitan optar a una vivienda.

Por esa razón, apoyo este proyecto, que contará con la entrega de 50.000 subsidios para personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos en la ley y crea, además, una serie de beneficios en materia habitacional para incentivar la compra de viviendas nuevas y dar dinamismo a este rubro sumamente afectado en nuestro país.

Señor Presidente, soy de Curacautín, donde muchas personas de clase media no se benefician de los diferentes programas del Estado. Represento a la Región de La Araucanía y en mi permanente recorrido en terreno me encuentro con dirigentes de los comités habitacionales de Victoria, Collipulli, Lonquimay, Curacautín, Lautaro, entre otros, quienes me manifiestan su preocupación por las personas de clase media que no pueden postular a beneficios. Muchos de ellos son profesionales, jóvenes funcionarios públicos, etcétera.

La Región de La Araucanía tiene uno de los índices más altos de cesantía. Con la aprobación de este proyecto, tengo la confianza de que se reactivará la economía, generando mano de obra en la construcción, lo que permitirá realmente mejorar la calidad de vida de las familias de La Araucanía.

Votaré feliz este proyecto a favor. Hago un llamado a que apoyemos transversalmente esta iniciativa, que va en la dirección correcta, mejorando el acceso y las condiciones de financiamiento para adquirir una vivienda para quienes hoy más lo necesitan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, valoro este proyecto, porque va a permitir subsidiar la tasa de interés a todas aquellas personas que hoy están postulando a créditos hipotecarios, con el objetivo de cumplir el sueño de la casa propia. Son 50.000 los subsidios,

de los cuales gran parte va a viviendas de interés público y otros tantos a aquellas que no requieren subsidio.

Sin embargo, esto es una aspirina, porque todos sabemos que hoy, primero, la velocidad de venta en el mercado inmobiliario está superando los 36 meses. No hay inmobiliaria que aguante vender en menos de 24 meses. El banco siempre está apretando a la inmobiliaria, y si la inmobiliaria no vende, quiebra. Esa es la realidad que tenemos hoy.

La pandemia, el estallido social, los retiros, condenaron a toda una generación a ser arrendatarios. Lamentablemente, una mala política pública, como fueron los retiros, hoy la está pagando la generación entre 28 y 38 años, porque no tiene acceso a créditos hipotecarios. ¿Por qué? Porque son más caros.

Ahora, si bien insisto en que este proyecto de ley es un paso, creo que es una aspirina. Tenemos que reformular las antiguas franquicias tributarias. ¿Por qué no poner de nuevo sobre la mesa el crédito especial para las empresas constructoras? Esa era una forma eficiente de traspasar la franquicia a precio, porque al final del día lo que manda en la evaluación de riesgo de una operación hipotecaria es el precio de la vivienda.

Este no es un tema de suelo, como dicen algunos; no es un tema de especulación. La razón es que hoy existe mayor riesgo al momento en entregar un crédito hipotecario. Para que haya menor riesgo hay que bajar los precios vía franquicias tributarias. Eso se lograba a través del crédito especial para empresas constructoras. No entiendo por qué existe un muro para plantear franquicias tributarias verdaderas y reactivar un mercado que está tan decaído.

Voy a votar a favor, pero creo que necesitamos muchas más medidas para reactivar la actividad inmobiliaria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en nuestro país se requieren más de 600.000 viviendas para abordar el problema de déficit habitacional. Sin embargo, nos encontramos ante la paradoja de que hay un *stock* de más de 100.000 viviendas construidas que no se han vendido. Entre las principales causas que explican esta situación es el constante aumento del precio de las viviendas en comparación con los salarios y las altas tasas de interés de los créditos hipotecarios, que a febrero de 2025 se situaban en torno del 4,5 por ciento.

Este proyecto aborda parcialmente esta situación. Se establece un subsidio a la tasa de interés hipotecario de 60 puntos base para personas naturales. En otras palabras, si la tasa de interés fuese de 4,5 por ciento, este subsidio cubrirá un 0,6 por ciento, debiendo pagar la persona el resto del dividendo.

Son 50.000 subsidios los que se entregarán a viviendas nuevas que no superen las 4.000 UF. De igual modo 6.000 subsidios se destinarán exclusivamente a personas que deseen adquirir una propiedad de hasta 3.000 UF y que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto supremo N° 15, de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Es importante destacar que este subsidio se entregará conjuntamente con una garantía estatal de apoyo a la vivienda nueva, con el objetivo de conseguir una baja de interés aún

mayor al monto subsidiado. Estas dos medidas deberían tener un efecto concreto en el acceso a la vivienda por parte de los sectores más postergados y la clase media.

Señor Presidente, estas medidas del gobierno representan un avance, pero no podemos descansar solo en ellas; hay otros actores que también deben jugar un rol, como la banca y las inmobiliarias que, aunque resulte iluso, deben tomar acciones para superar el déficit habitacional. Esos sectores deben dar muestras concretas de su compromiso con las familias de nuestro país y bajar los precios excesivos y altamente lucrativos de las viviendas. En el fondo, deben pensar también en el bienestar de las familias chilenas y no solo en el bienestar de sus finanzas.

Por otra parte, uno de los efectos esperados con esta medida, además del acceso a la vivienda, es la reactivación económica en el sector de la construcción. De acuerdo con datos del Banco Central, el sector inmobiliario y el de la construcción representan, en conjunto, aproximadamente el 14 por ciento del producto interno bruto y el 10 por ciento del empleo nacional, por lo que este tipo de acciones debiese tener un correlato en el empleo.

Por último, quisiera enfatizar en la deuda habitacional que existe y todo el recorrido que nos queda para superarla.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto. Ojalá la Sala también lo apruebe de manera contundente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, qué duda cabe del rol y de la importancia que tiene el sector de la construcción para cualquier país, y nuestro país no escapa a aquello. Todos sabemos que la actividad de la construcción tiene el efecto multiplicador del empleo más importante dentro de la economía. Por consiguiente, cualquier economía requiere tener un sector de la construcción muy activo y muy dinámico.

Lamentablemente, nos encontramos ante una situación preocupante que se arrastra desde hace mucho tiempo. No es fruto de este gobierno que se generó ese *stock* de viviendas. Es un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años, porque la demanda ha cambiado significativamente. ¿Por qué? Porque, por un lado, las condiciones en que el sistema financiero ofrece los préstamos hipotecarios hacen que estos sean inalcanzables para muchas familias y, por otro, las empresas de la construcción han estado permanentemente subiendo el valor de las propiedades.

¿Qué ocurre en términos de la demanda? Que el sector de jóvenes profesionales era el que más impulsaba la demanda por vivienda y dinamizaba el sector de la construcción. Sin embargo, a raíz del alza que han tenido las tasas de interés por parte del sistema financiero y las alzas que ha tenido el sector de la construcción, ellos han terminado abortando sus proyectos para adquirir una vivienda.

Entonces, si bien es cierto este proyecto responde a los requerimientos y las necesidades que tiene nuestro sistema económico, en cuanto a dinamizar la economía, generar nuevas fuentes de empleo y aumentar la inversión, indudablemente el hecho de bajar la tasa de

interés hipotecaria a través de este subsidio contribuirá a dinamizar el sector de la construcción.

Sin embargo, no puedo dejar pasar que, lamentablemente, el sistema financiero no haga ninguna contribución para dinamizar el sector de la construcción y que el sector empresarial de la construcción tampoco haga absolutamente nada. Es decir, quieren que el Estado les resuelva, una vez más, el problema, pero ¿cuál es el aporte que hace el sistema financiero y las empresas de la construcción para dinamizar la demanda? Ninguna. Ese es uno de los problemas que tiene este proyecto, porque el Estado va a tener que financiar para resolver este problema.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, escuché con atención las intervenciones. Por lo mismo, quizás puedo responder al diputado Naranjo, por su intermedio, señor Presidente, que el problema es precisamente el Estado. Si el Estado genera los problemas, no puede venir ahora a ofrecer soluciones a medias. Quiebra las piernas y después ofrece muletas. Esa es un poco la dinámica a la que nos tiene acostumbrados.

En esta discusión pasa lo de siempre. Frente a un problema real, que es el aumento del precio de la vivienda, como es costumbre -escuché con atención las intervenciones del Frente Amplio y del Partido Comunista-, se ofrece una solución que solo agrava el mismo problema. Algunas de las ideas mencionadas, algunas genialidades que escuchamos hace algunos segundos, fueron: regular los precios, crear una inmobiliaria estatal, legislar en torno al suelo y acusar que todo se trata de especulación de las inmobiliarias. Estas genialidades, que llevamos más de un siglo escuchando y probando una y otra vez para ver si esta vez sí resultan -porque no habían resultado antes, pero esta vez sí van a resultar-, se pueden responder de una manera muy sencilla. No sé si hago bien al citar a Bill Clinton, pero es la economía.

Bien decía el diputado Sáez que para reactivar la economía no existen balas de plata. Pero estas sí existen para matar la economía, y desde el Frente Amplio y el Partido Comunista lo saben muy bien: el 18 de octubre, pedir el cierre total en la pandemia y rematar con los retiros de las AFP. Son balas de plata con las que se mata la economía.

Frente a las ideas geniales que hoy se han vertido, como la de regular los precios, respondo que no, pues. Lo que se necesita es más mercado, más competencia y más información. Regular precios no vale ni la salida de la discusión.

Se propone crear una inmobiliaria estatal. Me imagino que lo proponen por lo bien que funcionan la Enap, Codelco y TVN. Quizás lo que están pensando en realidad es que don Francisco Vidal necesita un nuevo directorio; por eso hay que crearle una empresa.

Luego, se propone legislar en torno al suelo. En este asunto quiero detenerme. No hay nadie más conservacionista que la misma izquierda. Acto seguido al debate de este proyecto, vamos a discutir sobre los humedales, proyecto que lo único que hace es encarecer el precio del suelo. O sea, están muy preocupados del sapito de Darwin, de los jarrones de greda y de las botellas de Coca-Cola que aparecen. Es eso lo que encarece el suelo.

El precio de los créditos se debe precisamente a los retiros, a la incertidumbre jurídica, etcétera. ¿Qué se requiere? Certeza jurídica; no más cambios constitucionales, no más permisología, no más franquicias tributarias.

Evidentemente tenemos dos formas muy distintas de abordar este problema. Nosotros votaremos a favor, pero pediremos votación separada de un artículo, porque hay algo que no nos parece y que se explicará más adelante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este es un proyecto muy necesario. Estamos hablando de reactivar la economía, lo que significa fundamentalmente la generación de empleos, que en nuestra Región del Biobío se hace muy necesario poder recuperar. En esa región estamos pasando por una crisis después del cierre de Huachipato.

Todos sabemos lo impactante que es el área de la construcción en la generación de empleos. Se habla de 20.000 empleos que podrían generarse si se reactivara la economía como se debe y si pudieran venderse las viviendas que hoy están en espera de compradores en el mercado, compradores que no pueden acceder a ellas porque precisamente el crédito se ha encarecido enormemente. El pie que se pide ya no es del 10, sino del 20 por ciento. Por lo tanto, el sueño de la casa propia cada día se ve más lejano.

Necesitamos reactivar la economía para que puedan venderse viviendas, para que haya dinamismo en la economía y para que también se genere recaudación fiscal a través del IVA a las viviendas. Sin embargo, hoy tenemos esta dificultad. Por ello, sin duda, rebajar la tasa de interés de los créditos hipotecarios hará que sea más accesible la vivienda y que también puedan crearse empleos. Hago el punto en esto último, porque como Región del Biobío venimos saliendo de una crisis, y precisamente este proyecto permitirá que regiones como la nuestra, con vocación productiva, reactiven la industria de la vivienda y de la construcción, lo que se hace muy necesario.

Este proyecto establece un subsidio al crédito hipotecario. No obstante, también debería existir una política pública, una política económica, que se está pidiendo desde el sector de la construcción, que consista en la creación de un crédito especial para las empresas de la construcción. Ello permitiría dinamizar de manera definitiva el mercado de la vivienda, el mercado de la construcción, de modo de no quedarnos solo con este subsidio, que ayuda en este momento, por supuesto, y que es necesario, pero que tiene una dificultad, cual es que no genera en el largo plazo una certeza, pues dependemos de que el subsidio esté o no vigente.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, porque es necesario y porque lo requieren quienes están sufriendo hoy la escasez de demanda de vivienda; no por razones propias, sino porque están imposibilitados de hacerlo, precisamente por la estrechez financiera de las familias.

Así que me parece que este es un proyecto pertinente, necesario y de justicia para quienes aspiran a la vivienda y para quienes crean empleos, que hoy tienen sus activos fijos detenidos y están a punto de asfixiarse. Si no adoptamos estas medidas, no veremos futuro para el mercado de la construcción ni para el empleo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en Chile tenemos un gran déficit de vivienda, que no se va a terminar de abordar con el Plan de Emergencia Habitacional, porque quedarán muchas familias a la espera. Por ello, ese plan debería extenderse.

No obstante, también tenemos que dar cuenta de esta gran demanda de la clase media, para lo cual se requiere un plan especial. Pero ello no necesariamente debe hacerse bajando las tasas de interés a la banca o señalando en el análisis que se quieren crear empleos para que la economía sea mucho más dinámica. Yo creo que el gobierno, en estos dos proyectos, ha errado la mirada de lo que realmente se requiere.

Sabemos que la pandemia del covid-19 y la situación de la economía han impedido generar empleos. Muchas familias hoy no tienen cómo acceder a una vivienda. La respuesta que les dan es que podrán acceder a ella a través de la disminución de la tasa de interés, porque precisamente la Cámara Chilena de la Construcción ha señalado que existe un gran *stock* de viviendas y que las empresas inmobiliarias deberían ofertarlas para que estén disponibles para quienes quieran adquirirlas, pues la tasa hipotecaria estará subsidiada con recursos del Estado.

Lamentablemente, esa no es la solución. Se requiere que el Ministerio de Vivienda tenga la posibilidad de contar con recursos para atender verdaderamente la necesidad que tiene hoy la clase media, pero no de esta forma.

Por lo tanto, hago un llamado a que si efectivamente queremos debatir en lo real, también lo hagamos pensando en esa situación y no en responder a las inmobiliarias, que tienen su *stock* y necesitan vender sus viviendas a valores excesivos. Creo que es necesario y justo desde ya generar este debate.

Se requiere avanzar con el plan habitacional y prolongarlo ojalá por diez años más. De igual manera, la política de Estado debe estar presente para poder atender la demanda de la clase media.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quedan seis intervenciones todavía. Por ello, para poder votar este proyecto hoy, dada su importancia, solicito el cierre del debate.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, esa solicitud debe ser hecha por escrito por el jefe de su Comité. Una vez que ella llegue a la Mesa, la someteremos a la consideración de la Sala.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy quiero hablarles a quienes quizás nos estén viendo desde sus casas, especialmente a los vecinos y vecinas del distrito N° 9 que por años han postergado el sueño de acceder a una vivienda propia y que han visto, mes a mes, cómo ese sueño se aleja, pero no por falta de esfuerzo, sino más bien porque todos los precios, los créditos y los plazos han sido establecidos para que cueste acceder a esta.

Hace algunos momentos el diputado Cristián Araya, junto con insistir en señalar que el Estado es el problema, se dio el gustito de hablar, una vez más, del estallido social del 18 de octubre, en circunstancias de que a partir del debate de este proyecto lo que se debe hacer es hablar a los vecinos y vecinas sobre el derecho a la vivienda. Los referentes del diputado Araya, del Partido Republicano o del Partido Nacional Libertario -nadie sabe cuál es la diferencia entre uno y otro, salvo que tienen un candidato presidencial distinto, pero con apellido alemán ambos-, durante todo este tiempo nos han dicho que el mercado iba a resolverlo todo, que si esperábamos que se estabilizaran los precios y los ciclos económicos, y que bajaran las tasas, el acceso a la vivienda volvería. No obstante, hemos visto lo contrario: una familia promedio requiere de más de once años de ahorro completo para acceder a una vivienda, en circunstancias de que hace veinte años solo se requerían cuatro años. Mientras tanto, se siguen acumulando más de 100.000 viviendas nuevas sin vender, pero, tal como dije, no porque no haya necesidad o porque no haya familias buscando una vivienda, sino porque las condiciones para comprar son simplemente imposibles de cumplir para la mayoría de ellas. Lo más grave es que la especulación inmobiliaria ha hecho de la vivienda un bien más de inversión, pero no un derecho.

Por eso, aunque el proyecto nació de una propuesta técnico-política, a partir de una mesa público-privada, lo que está en juego no es hacer un favor a las inmobiliarias, sino determinar si somos capaces, desde el Estado, de intervenir para facilitar el acceso a la vivienda en un contexto crítico.

Valoramos mucho que el proyecto haya sido corregido en la Comisión de Hacienda, lo que permitirá eliminar el acceso a personas jurídicas para que centremos los beneficios en las familias, ampliar el cupo para quienes tienen subsidio habitacional del Minvu y garantizar una cobertura mínima para las personas mayores.

Ahora bien, hay que decir que este no es un proyecto que resuelva estructuralmente el problema de Chile en materia de vivienda, pues no reemplaza una política habitacional integral ni aborda la raíz del problema, que es la mercantilización del derecho a habitar, pero es una medida concreta que nos permitirá alivianar el camino para miles de familias, que puede contribuir a empujar decisiones postergadas, a dinamizar la economía en tiempos

difíciles y, sobre todo, a devolver algo de esperanza a quienes ya estaban renunciando al sueño de la casa propia.

Por eso, con convicción, pero también con sentido de urgencia, anuncio mi voto a favor no para aplaudir el modelo, sino para dar respuesta a la gente de manera concreta, inmediata y, sobre todo, necesaria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para cerrar las inscripciones para intervenir en el debate, con el objeto de alcanzar a votar hoy este proyecto.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud de la diputada Camila Musante.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, debemos reconocer que actualmente en el país existe una crisis en materia de vivienda. Se trata de una situación que ha afectado, principalmente, a quienes buscan adquirir una propiedad, pues se deben enfrentar a altos costos, a la dificultad para acceder a créditos hipotecarios y al alza en las tasas de interés. Frente a esto, muchas familias han visto frustrada la posibilidad de comprar una casa o un departamento para vivir.

Conjuntamente, la crisis ha traído consecuencias económicas sumamente negativas para el rubro inmobiliario y de la construcción, lo que ha llevado a la quiebra a cientos de empresas, que no han podido resistir los altos precios de los materiales, las dificultades de financiamiento y una demanda inferior a los niveles prepandémicos.

Frente a eso, con el objeto de ir en ayuda de las personas y de las empresas que han sido golpeadas por la compleja situación económica, se hace necesario contar con una ayuda que mitigue los efectos de la crisis y que, especialmente, alivie los costos que hoy asumen los actores del mercado.

El proyecto establece un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para viviendas nuevas cuyo precio alcance hasta 4.000 unidades de fomento. El subsidio será de 60 puntos base y se aplicará a la tasa de interés de los préstamos hipotecarios para viviendas nuevas con precios hasta las 4.000 unidades de fomento.

Asimismo, la iniciativa propone la renovación del Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) para la construcción hasta el 31 de diciembre de 2025, y la creación de un nuevo programa de garantías de apoyo a la vivienda nueva, dependiente del Fogaes, enfocado en la

adquisición de viviendas, para combatir el bajo *stock*, que tiene estancado al rubro, el que se entregará de forma conjunta con el subsidio.

Otro aspecto relevante es que se establece la creación, por un período de hasta doce años, de un nuevo programa de garantías para la recuperación productiva regional.

Como dijo el ex-Presidente Lagos: "La tarea número uno de Chile es crecer, todo lo demás es música". Este proyecto ayudará a disminuir el desempleo y a fomentar el crecimiento económico.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, espero que este proyecto, que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas, sea algo que sirva realmente a las clases media y baja, que han estado en espera de subsidios.

Quiero dar a conocer la situación que afecta a las viviendas de villa Los Jardines, en la comuna de Coronel. Si bien fueron adquiridas mediante el otorgamiento de subsidios, hoy se están desarmando debido a la mala calidad de su construcción.

Asimismo, cabe mencionar la situación de los departamentos del conjunto habitacional Mirador del Pacífico, en Talcahuano. Los edificios están anegados debido a filtraciones, razón por la que se encuentran en situación de inhabitabilidad.

Para qué hablar del problema habitacional que afecta a los habitantes de los cerros de Quilpué, de Valparaíso y de Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, algunos de los cuales llevan veinte o más años esperando una solución para el sueño de su casa propia. Estoy hablando de personas a las que visité cuando caminé por esos cerros, de manera que pude constatar la situación en que se encuentran.

Esperamos que la solución también alcance a las personas que aún esperan por la reconstrucción de sus viviendas, ya que, hasta el momento, solo se han llevado a cabo trabajos de autoconstrucción y de autorreparación, financiados con sus propios fondos. Ellos han levantado sus hogares sin ayuda del Estado.

Ojalá que esta vez la ayuda sea verdadera, como por tantos años la esperaron los habitantes de Santa Juana, que hoy viven el flagelo de los incendios, y de Hualqui, que en este momento también están librando una batalla contra el fuego. Esperemos que también a ellos alcance la reconstrucción y que los subsidios sean algo que vaya en beneficio de todas estas personas que hoy sufren y que necesitan de un hogar y de un lugar para vivir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A solicitud de la jefa del Comité del PPD, diputada Camila Musante, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 1 abstención.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Ricardo	Miguel	Marcia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Andrés	Carla	Clara
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Carlos	Jorge	Camila	Juan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Coca Ericka	Frank
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Félix	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	
Roberto	Luis	Alejandra	

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Cristóbal	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Christian	Jorge
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Bernardo	Harry	Jorge	Stephan
Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvo:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Cristóbal	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	María Luisa	Carolina	Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Felipe	Carlos	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Vlado	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Juan	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Carla	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Félix	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos	Mauro	Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás		Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Marcos	Coca Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Marlene	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Catalina	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Alejandro	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Lorena	

Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	
Juan Antonio	Daniel	Alejandra	

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez,	Romero Sáez,
Roberto		Cristian	Leonidas
		Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la salvedad del inciso decimosegundo del número 2 del artículo 2 y del número 3 del artículo 2, por haber sido objeto de renovación de indicación y de solicitud de votación separada, respectivamente.

Se ha renovado una indicación al inciso decimosegundo del número 2 del artículo 2 del proyecto, para eliminar la expresión "o jurídicas".

Corresponde votar el inciso decimosegundo del número 2 del artículo 2 con la indicación renovada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Vlado	Marcela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Helia	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Javiera	Clara

Barría Angulo,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor	Félix	Jaime	Juan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Roberto	Luis		Héctor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Catalina	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Ricardo	Carolina	Lorena	Sebastián

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Carlos		Christian	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Miguel	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Carla	Stephan

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristian	Alejandro	
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique		Saffirio Espinoza, Jorge
Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Olea, Joanna	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el número 3 del artículo 2 del proyecto en los términos aprobados por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 30 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,
Candelaria	Roberto	Carolina	Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
	Daniella	Christian	Matías
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Yovana	Ricardo	Karen	Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Roberto	Venegas, Tomás	Vlado	Marcela
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Danisa	Viviana		Camila
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Boris	Lorena	Helia	Leonidas
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Héctor	María	Javiera	Natalia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Carla	
Bello Campos, María	González Gatica,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Félix	Jaime	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Camila	Clara
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Gustavo	Tomás		Juan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Diego	Emilia	Frank
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Marcos	Coca Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis	Catalina	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Alejandro	Sebastián

Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Cristóbal	Lorena	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristian	Agustín
Carter Fernández, Álvaro	Durán Salinas, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Coloma Álamos, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Antonio		Carlos	Stephan
Cordero Velásquez,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
María Luisa	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Cornejo Lagos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Eduardo		Benjamín	Renzo
De la Carrera Correa,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Juan	Gloria	Cristóbal
Del Real	Jürgensen	Ossandón	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14987-12) [Continuación]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente al boletín Nº 14987-12.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto será votado en esta sesión, y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se rindió en la sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 18 de marzo de 2025.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 85ª de la legislatura 372ª, en martes 8 de octubre de 2024 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-, y continuó en la sesión 93 de la misma legislatura, en martes 29 de octubre de 2024.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto, que supuestamente quiere dar protección a humedales rurales, lo que hace es colocar prácticamente todo el agro bajo supervisión de órganos que entienden poco de cómo funciona la agricultura, y, al final, retrotrae espacios que han sido cultivados y transformados en espacios cultivables a su estado de naturaleza, lo cual significa ciertamente retirarlos de lo que es el uso humano, el uso para la agricultura o para la ganadería.

O sea, lo que están generando son las condiciones para ocasionar un tremendo daño a nuestra agricultura y ganadería; pero no solamente eso, sino también para la seguridad alimentaria de nuestro país.

No puede ser que los criterios que se utilizan para ciertos humedales, que hemos identificado que tienen que ser protegidos, sean extendidos a todo el sector rural. Eso es exagerar la norma, exagerar su alcance, y con eso generar también un problema que para nuestros agricultores será insalvable.

No puedo votar a favor de esta norma, porque creo que no va a cumplir con el objetivo de proteger. Lo único que va a hacer es dificultar la labor de agricultores y ganaderos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, esta iniciativa es tremendamente importante cuando hablamos de la protección de los humedales rurales, porque en la Región de Atacama, una región desértica donde la escasez hídrica es una realidad cotidiana, estos ecosistemas son verdaderos refugios de vida: regulan el agua y protegen la biodiversidad.

El humedal costero de Totoral es prueba de aquello. Sin embargo, sigue expuesto a amenazas constantes, como el abandono y la contaminación.

Escuchaba a algunos diputados de la ultraderecha, como el Partido Republicano, a quienes representa también el diputado Kaiser, que han salido a criticar este proyecto diciendo que es un daño a la agricultura y a la actividad ganadera. Eso es falso, porque en ningún caso esto pone en riesgo actividades económicas.

Pero qué podemos esperar de quienes niegan el cambio climático y viven en una burbuja donde la devastación ambiental no existe. Lo único que destruye es su negacionismo y la obstinación por frenar cualquier avance en protección ambiental, siempre instalando la mentira y la información falsa por delante.

Creo que eso es tremendamente perverso. Eso no es hablar con transparencia a los chilenos y chilenas. No podemos permitir que la falta de regulación siga poniendo en riesgo nuestro patrimonio natural. Por eso, como autora de este proyecto de ley, hago un llamado a aprobarlo con decisión. Chile no necesita más discursos negacionistas, sino acción y compromiso con su futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero recordar a sus señorías que cuando se refieran a otro colega lo hagan siempre a través de la Mesa.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

Debo hacer presente que el acusar a otro diputado de mentir aquí en la Cámara no está cubierto por el Reglamento. En ese caso, tendría que por lo menos probarlo.

El texto de este proyecto de ley dice claramente que se afectará todo tipo de superficies que sean cubiertas por agua. Eso sí afecta la actividad económica.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, la diputada Cicardini podría ser más exacta a la hora de imputar a alguien decir inexactitudes en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señalo a sus señorías que si alguien siente que ha sido menoscabado siempre tiene la posibilidad de recurrir a la Comisión de Ética.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, yo siento que quizás no se miente, sino que se desconoce. Y sobre la base del desconocimiento, que es otra manera de ser ignorante o de ignorar los temas, se plantean cosas que de verdad hay que tener mucha personalidad para plantearlas de esta manera, porque este proyecto de ley tiende precisamente a proteger los humedales para que haya agua, para proteger esos lugares que van a propender a realizar una mejor agricultura.

Para que lo sepa -por su intermedio, señor Presidente- el diputado Kaiser, la agricultura requiere agua. Entonces, qué mejor para la agricultura que proteger aquella fuente generadora de recursos hídricos, que no se construyan edificios ni fábricas en esos lugares, para que específicamente estos sean protegidos a fin de que se pueda generar el recurso hídrico, que es fundamental para la agricultura.

Entonces, ¿cómo no va a ser importante un proyecto de esta naturaleza, que precisamente tiende a proteger el recurso hídrico que es fundamental para la protección de la agricultura? Con eso tiene que ver este recurso.

Además, esta iniciativa se hace cargo de un desafío del cual tenemos que empezar a hacernos cargo de manera seria en este Congreso. Efectivamente, hay algunos que no creen en el cambio climático, y todos los informes y estudios sobre la materia están señalando su existencia. Sin embargo, ellos se siguen instalando bajo la lógica de que no existe cambio climático. El cambio climático ya está. Por eso tenemos sequía.

Los que vivimos en zonas agrícolas sabemos que estamos siendo afectados por una tremenda sequía, y el que lo niegue simplemente se está mintiendo a sí mismo y, de pasadita, le miente a todo el resto.

Entonces, yo llamaría, con el respeto con que siempre me gusta hablar en este hemiciclo, a que por lo menos se estudiaran los proyectos de ley para referirse a ellos, porque aquí, con tal de hablar algo, no importa si se hace con un total desconocimiento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, artículo 90.

Se está haciendo costumbre en algunos colegas faltar el respeto a la intervención anterior de otro colega parlamentario.

Muchas veces para debatir o argumentar no es necesario descalificar o descubrir la pólvora, como señalar que para la agricultura es fundamental el agua. Yo creo que eso es absolutamente sabido y conocido por todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, yo no le faltaré el respeto a la intervención anterior, sino todo lo contrario, suscribiré a ella porque creo que para hablar de agricultura hay que cuidar los ecosistemas. Además, gran parte de los parlamentarios desconocen lo vital que es para las comunidades, y en particular para quienes se dedican a la agricultura, que son los pequeños y medianos campesinos, y no las grandes industrias, proteger justamente lo que hoy está desregulado y desprotegido, como, por ejemplo, los humedales, que son un ecosistema fundamental.

En el año 2020 se promulgó la ley N° 21.202, con el objetivo de proteger los humedales urbanos, pero quedó un vacío legal respecto de los humedales rurales. Si observamos nuestra realidad, no solo hay que considerar las pequeñas comunidades campesinas, sino también el crecimiento demográfico de las ciudades, que muchas veces arrasan con las zonas rurales. Claramente, como tenemos un vacío legal, no estamos brindando protección a esos humedales, poniendo en riesgo ecosistemas que queremos mantener y, sobre todo, resguardar el agua.

La comuna de San José de Maipo, parte del distrito que represento, es una de las comunas que abastece de agua a zonas de la Región Metropolitana y también de Valparaíso.

Los humedales desempeñan un rol esencial en el equilibrio ecológico y en el bienestar de la comunidad. Un ejemplo destacado es Laguna Negra, un reservorio hídrico descubierto en 1873, que ha sido fundamental para el abastecimiento de agua potable en Santiago, el cual hoy es parte del nuevo Parque El Yeso-Laguna Negra, creado con el objetivo de proteger y cuidar estos cuerpos de agua.

Cuando hablamos de aquella concepción, claramente, estamos defendiendo el agua para gran parte de las comunidades campesinas, pero también la defendemos porque es un derecho esencial. El derecho al agua no es para unos pocos, y lo digo a propósito de lo que fue la discusión a raíz de la celebración del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo pasado. Por ejemplo, existe una diferencia entre la cantidad de litros de agua que consume la comuna de La Pintana en comparación con la cantidad que consume la comuna de Colina, ligada a los sectores más pudientes de nuestro país. Es evidente que el agua no se está distribuyendo de manera equitativa entre la población.

Por eso, hay que cuidar los humedales y a las comunidades campesinas. Cuando se habla del fortalecimiento de la agricultura, lo importante es que se haga con conocimiento, porque muchos diputados desconocen lo que pasa en cada una de las comunas de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que le llame la atención al diputado Nelson Venegas, porque la idea era responderles y no patear en el suelo a los terraplanistas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy discutimos una iniciativa crucial para la protección de nuestros humedales rurales, especialmente relevante para la Región de Coquimbo, la cual represento. Mi región alberga aproximadamente 200 humedales, incluyendo charcas y otros cuerpos de agua menores, de los cuales solo una fracción cuenta con protección efectiva. Un ejemplo notable es el humedal Las Salinas de Huentelauquén, ubicado en la desembocadura del río Choapa, que abarca aproximadamente 200 hectáreas. Este humedal es reconocido por su alto interés científico, debido al endemismo de su flora y a la evidencia de antiguos asentamientos humanos. Sin embargo, como muchos humedales rurales, enfrenta amenazas debido a la falta de un marco legal que garantice su protección y manejo sostenible. La ausencia de una normativa específica para los humedales rurales ha permitido, lamentablemente, su degradación progresiva.

Este proyecto de ley busca cerrar esa brecha, otorgando a los municipios la facultad de dictar ordenanzas para proteger estos ecosistemas y promover su uso racional. Además, se

alinea con la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), actuando como un paso intermedio necesario para una institucionalidad ambiental más robusta.

En un contexto de sequía extrema y cambio climático, la protección de los humedales rurales es esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades locales. Aprobar este proyecto de ley el día de hoy es un compromiso con la conservación de nuestros recursos naturales y con un desarrollo equilibrado que respete nuestro patrimonio ecológico. Por ello, insto a todos y todas en la Sala a votar favorablemente esta iniciativa, demostrando el compromiso de la Cámara de Diputadas y Diputados con la protección del medio ambiente y el futuro de nuestros humedales, que, en definitiva, se traducirá en el acceso al recurso hídrico para las personas, para sus actividades productivas y, particularmente, para sus actividades ancestrales. Lamentablemente, hoy vemos cómo Monte Patria es la primera comuna de Latinoamérica en la cual se ha producido la migración forzada de sus habitantes por la escasez de agua y el cambio climático.

Por todo lo expuesto, reitero mi llamado a aprobar este proyecto, que me parece un avance y un aporte para la actual institucionalidad ambiental.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, desde la bancada del Partido Republicano votaremos en contra de esta iniciativa, porque, con excusas que no se sustentan en hechos reales, añade mucha más burocracia.

Lo primero es que los municipios pasarán a tener ahora la facultad de establecer ordenanzas para criterios de conservación, en circunstancias de que en la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas se discutió largamente cuáles serían los distintos criterios de protección, conservación y preservación de los ecosistemas que pudiesen declararse amenazados o bajo cuidado, estableciendo distintos tipos de protección e instrumentos para eso. O sea, ahora se propone una ley que se salta lo establecido en la ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y deja a manos del municipio de turno establecer cuáles serán los criterios y, además, determina zonas de amortiguación, esto es, las zonas contiguas a los lugares de protección.

Quiero aclararle a la diputada -no recuerdo exactamente quién fue- que señaló que había comunas que dan agua, que no son las comunas las que dan agua; son las cuencas las que tienen agua, que son un sistema bastante más complejo que decir que el agua sale de acá o de allá.

Esta iniciativa agrega una serie de proyectos que van a entrar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), a pesar de que el gobierno dice todos los días que busca combatir la permisología y la burocracia, pero, con esto, lo que hace es agregar otra piedra más en el camino de cualquier proyecto, porque ahora, bajo una ordenanza municipal, se pueden mandar los proyectos al Servicio de Evaluación Ambiental.

Por si eso fuera poco, además prohíbe la construcción dentro de las zonas de amortiguación y se usa como la gran excusa la sequía. Sin embargo, si queremos comprender a cabalidad cuál es el problema que tenemos, debemos conocer un par de datos en esta materia. A saber, el 60 por ciento del agua que se consume en nuestro país, lo consume la agricultura y, siendo ese el nivel de consumo de agua por la agricultura, ¿es razonable que la "ley de riego" tenga 90.000 millones de pesos al año? ¿De verdad les preocupa el consumo de agua? Lo pregunto porque uno de los grandes problemas que tiene la agricultura para ser más eficiente son los sistemas de riego, un sistema de riego arcaico, un sistema de riego sin tecnología, por tendido, tiene una eficiencia de riego de 40 por ciento. O sea, solo se aprovecha el 40 por ciento de toda el agua que se usa. En cambio, el sistema de riego tecnificado tiene rangos de eficiencia que van desde 80 a 95 por ciento e, incluso, rangos superiores.

Entonces, si de verdad les interesa la sequía, hay que preocuparse de los aspectos que ayudan en esta materia y no de los temas que son ideológicos y no sirven de nada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto aborda un tema muy relevante para el planeta, para nuestro país y, por supuesto, para la Región de Coquimbo y el distrito que represento.

La iniciativa vela por los humedales rurales con la idea de proteger su flora, su fauna y su régimen hidrogeológico tanto superficial como subterráneo, algo muy importante para todas las regiones afectadas por la megasequía que experimenta Chile.

Producto de esta iniciativa, se ha dado una discusión bastante interesante, porque se pone en el centro la protección de la biodiversidad versus el negacionismo, la ignorancia y la desinformación respecto de estos temas. Qué gusto me daría que las campesinas y los campesinos pudieran escuchar a quienes hablan desde esa vereda, con total desinformación, que un proyecto como este va a destruir el desarrollo local; quizás va a destruir a otras industrias, o a la agroindustria, por ejemplo, pero en ningún sentido el desarrollo de la agricultura familiar campesina. Es importante recalcarlo, porque, recientemente, con ocasión de la discusión del proyecto de ley que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas, la misma bancada que hace negacionismo planteó que los permisos sectoriales o los permisos medioambientales conforman una suerte de protección a botellitas de Coca-Cola o tacitas con orejas, nuevamente ridiculizando a quienes toman el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad en serio a través de proyectos de estas características.

Creo que tenemos que estar alerta. Varios diputados y diputadas han salido a contrarrestar información entregada por una bancada que efectivamente se dedica a las *fake news* en materia de recursos hídricos.

Por cierto, vamos a apoyar este proyecto, el que hemos analizado en sus diversas consideraciones, porque es necesario tomar el asunto en serio. Hace muy poco, como dijo la diputada Daniela Serrano, se volvió a conmemorar el Día Internacional del Agua, algo vital para todas las industrias, para todos los desarrollos de nuestro país y del planeta, porque sin agua no hay vida.

Acá no valen este tipo de discursos ignorantes. Estamos en la Cámara de Diputadas y Diputados, mandatados por las personas que nos escuchan. En tiempos electorales, donde es

tan fácil plantear cualquier cosa desde estos pupitres, debiésemos actuar con honestidad al momento de plantear cuestiones tan sensibles como las materias medioambientales, hídricas y el cuidado de nuestros recursos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, lamento que muchas veces el Parlamento legisle iniciativas que responden estrictamente a problemas que vive una zona del país. Entiendo perfectamente los problemas de escasez de agua que se viven en la Quinta Región y en el norte de Chile, pero un proyecto como este deja en una situación muy compleja a la zona sur de nuestro país.

Acá estamos generando una protección a los humedales rurales. Invito a los colegas parlamentarios a revisar la definición que entrega el artículo 2 del proyecto, que señala que se entenderá por humedal rural toda aquella extensión de marismas, pantanos y turberas o áreas cubiertas de agua. En regiones como la de Aysén, toda la región es un humedal; por ende, las prohibiciones y las restricciones se las van a aplicar a campesinos que hoy son los que pagan las contribuciones y a quienes pagan impuestos a la renta. O sea, les vamos a seguir cargando la mano a los campesinos que tienen extensiones de tierra, pero que no pueden usar sus terrenos. Ahora, además tendrán que pedirle permiso al SBAP y a toda la institucionalidad ambiental, que lo único que hace es generar problema tras problema para el desarrollo productivo de los sectores campesinos.

Entiendo a los colegas parlamentarios mocionantes de esta iniciativa de ley, los que con este proyecto responden a un problema puntual de regiones del norte o de la zona central. Entiendo el problema, pero esto es supercomplejo para zonas del sur de Chile. Además, no es posible que esto quede supeditado al SBAP. Ya tuvimos una discusión bastante intensa en este Congreso respecto de los problemas que está generando la nueva institucionalidad ambiental y de cómo paraliza las actividades productivas en el país.

Entiendo que muchos desde la comodidad de la élite chilena vean con nostalgia la necesidad de proteger los humedales, pero yo los invito a conocer la realidad de los territorios campesinos, de las zonas extremas, donde no hay incentivos por parte del Estado para su desarrollo.

¿Cómo voy a apoyar un proyecto como este y luego decirle a un campesino que no puede vender una parte de su campo porque tiene un humedal? Es como decirle que no puede criar vacas porque hay un humedal protegido o porque la municipalidad respectiva lo va a declarar como zona de resguardo.

Por favor, Presidente, pido más sentido de realidad, más sentido común sobre lo que está pasando en Chile. No pensemos desde la comodidad de nuestro barrio, seguramente desde Santiago.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales y modifica cuerpos normativos que indica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, el artículo 1 del proyecto se da por aprobado *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo, que la Comisión de Agricultura propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 12 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Candelaria	Lorena		Matías
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María	Helia	Marcela
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
	Andrés	Javiera	Gaspar
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
	Félix	Jaime	Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Boris	Tomás		Clara
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca	Diego	Emilia	Juan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Marcos	Coca Ericka	Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Roberto	Daniel	Catalina	Cristián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Carolina	Alejandro	
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Lorena	Consuelo
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Venegas, Tomás	Vlado	Alejandra	Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carlos	Jorge
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Bernardo	Mauro	Carla	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Harry	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	

Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Marlene	Renzo
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos,	Cordero Velásquez,	Olivera De La
	Fernando	María Luisa	Fuente, Erika
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Ulloa Aguilera,
Carlos		Karen	Héctor

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el artículo 3 del proyecto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que la Comisión de Agricultura propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,
Candelaria	Luis Alberto		Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	<i>U</i> ,	Ramírez Pascal, Matías

Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana		Marcela
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
	Lorena	Helia	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	María	Javiera	Camila
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Andrés	Jaime	
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Camila	Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Brito Hasbún,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal,	Soto Mardones,
Jorge	Pamela	Maite	Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Lorena	Sebastián

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Eduardo		Marcia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Gonzalo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Andrés	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Cristóbal	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Carlos		Christian	Leonidas

Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo		Miguel	Natalia
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Bernardo		Carlos	Jorge
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mauro	Carla	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Juan	Gloria	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Harry	Emilia	
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	* '	Sepúlveda Soto,
Héctor	Ricardo		Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que la Comisión de Agricultura propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Lorena		Marcela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
	María	Helia	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Andrés	Javiera	Camila
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Félix	Jaime	
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris		Camila	Clara
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Francisca	Tomás		Juan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Emilia	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Marcos	Coca Ericka	Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Nathalie	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Roberto	Luis		Cristián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Daniella	Daniel	Catalina	
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Carolina	Lorena	Consuelo
De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Venegas, Tomás		Alejandra	Sebastián
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	
Viviana	Vlado	Matías	

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa		Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Eduardo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Carlos		Christian	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Juan	Gloria	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristian	Marcia	
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	* '	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,		Ulloa Aguilera,
Yovana	Ricardo		Héctor

Barría Angulo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	
Héctor			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que la Comisión de Agricultura propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Candelaria	Venegas, Tomás		Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Vlado	Marcela
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Yovana	Lorena		Gaspar
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	María	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Félix	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Santana Castillo,
Boris		Camila	Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego	Coca Ericka	Alexis

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix		Rubén Darío	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Roberto	Luis	Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Lorena	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	
Luis Alberto	Carolina	Alejandra	

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Harry	Emilia	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	1 '	Ulloa Aguilera,
Héctor	Ricardo		Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 6 del proyecto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que la Comisión de Agricultura propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana	Vlado	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
	María	Helia	Gaspar

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Andrés	Javiera	Camila
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Félix	Jaime	
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris		Camila	Clara
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Francisca	Tomás		Juan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Diego	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Marcos	Coca Ericka	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Nathalie	Luis		Cristián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Roberto	Daniel	Catalina	
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella	Carolina	Lorena	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Alejandra	Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás			

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia

Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Cristhian	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Ricardo	Karen	Alejandro
Barría Angulo,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Héctor		Fuente, Erika	Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 7 del proyecto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe, que la Comisión de Agricultura propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,
Candelaria	Venegas, Tomás		Alejandra
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,
Yovana	Viviana	Vlado	Matías
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
	María	Helia	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Danisa	Andrés	Javiera	Camila
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Félix	Jaime	
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Camila	Clara
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Alejandro	Tomás		Juan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Marcos	Coca Ericka	Daniela
Brito Hasbún,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal,	Soto Mardones,
Jorge	Pamela	Maite	Raúl
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Catalina	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Lorena	Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Cristhian	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Ricardo	Fuente, Erika	Alexis
Barría Angulo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Héctor		Alejandro	Héctor

Bórquez Montecinos,	Medina Vásquez,	
Fernando	Karen	

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal		
-------------------------------	--	--

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- El artículo transitorio no se puede votar, porque se rechazó el artículo 4.

Despachado el proyecto al Senado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, si se rechazó la gran mayoría del proyecto, pido que el señor Secretario archive este proyecto, en vez de despacharlo al Senado, porque, aunque esté el caparazón, el fondo del proyecto está completamente rechazado. Por consiguiente, debería ser archivado.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar las dudas.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como señaló el Presidente, el artículo 1, que podríamos entender que tiene un contenido que no aporta al fondo del proyecto, fue aprobado reglamentariamente, porque no se presentó nunca una indicación ni se pidió su votación separada. Por lo tanto, tengo que mandar ese artículo al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE INHABILIDAD PARA INGRESO A CARGOS PÚBLICOS DE CÓNYUGES Y PARIENTES DE AUTORIDADES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11364-06) [VOTACIÓN]

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión.

Hago presente a la Sala que su artículo único requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por ser una norma de rango orgánico constitucional.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión, 128ª de la legislatura 372ª, en miércoles 15 de enero de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 36 abstenciones.

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Rechazado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lagomarsino	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Guzmán, Tomás	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Luis	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Cristóbal	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Karen	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Cosme	
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carlos	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Javiera	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Carla	Alexis
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Bernardo	Diego	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Benjamín	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Harry	Gloria	Consuelo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristian	Marlene	

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,
Candelaria	Lorena		Alejandra
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Ramírez Pascal,
Roberto	María	Jaime	Matías
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Coca Ericka	
Castillo Rojas,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
Nathalie	Félix		Clara
Celedón Fernández, Roberto	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	
Luis Alberto	Tomás	Lorena	

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Francisca	Mauro	Camila	Camila
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Carlos	Marcos	Emilia	Juan
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Schneider Videla,
Fernando		Fuente, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Daniel	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Carolina	Catalina	Cristián
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
José Miguel	Christian	Alejandro	

Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Miguel	Marcia	Héctor
Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Juan	Helia	Marcela	Zamora, Gastón

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.